 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 1 de 1
		Edición:13 Fecha:03/11/15
Elaborado y revisado  Ricardo Sánchez-Hermosilla Técnico acreditado por Protección Civil	Aprobado  Enrique Macarrón Director de Planta	

**PLANTA DE VALLCARCA**  
**CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.**  
**GRUPO C.P.V.**

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**  
**DE LA PLANTA Y EL PUERTO DE**  
**VALLCARCA – SITGES**



Vallcarca


## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 1 de 1


### REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

FECHA	CRITERIO DE REVISIÓN
03-11-15	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Revisión actualización siguiendo las indicaciones del Informe de Evaluación Técnica de la Dirección General de Protección Civil de fecha 10-09-2015.</b></li></ul>
07-01-14	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión actualización siguiendo las indicaciones del Informe de Evaluación Técnica de la Dirección General de Protección Civil</li></ul>
12-12-12	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión especial para el caso del cierre de la planta y traslado del personal a Monjos</li></ul>
14-03-11	<ul style="list-style-type: none"><li>- Consideraciones de los informes de Protección Civil de Barcelona de fechas 27 de enero y 29 de julio de 2011</li><li>- Adaptación al índice del Decret 82/2010</li><li>- Unificación de los documentos de la planta y del puerto en un solo documento</li></ul>
12-12-10	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actualización equipos materiales y humanos</li><li>- Adaptación medidas Decret 82/2010</li></ul>
20-10-09	<ul style="list-style-type: none"><li>- Inclusión del Plan de Autoprotección del Puerto en el Plan de Autoprotección de la Planta.</li><li>- Adecuación al RD 393/2007.</li><li>- Actualización de equipos humanos y medios materiales</li><li>- Actualización de datos informativos, teléfonos, etc.</li></ul>


 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 1 de 8
	<b>INDICE</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

<b>DOCUMENTO 1: IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN, INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>	
CONTENIDO	PÁGINA
<b>1.1 Identificación de la instalación</b>	2
1.1.1 Nombre	
1.1.2 Razón Social	
1.1.3 Número de Identificación Fiscal	
1.1.4 Dirección Postal	
1.1.5 Datos de contacto en caso de emergencia: teléfonos, faxes, correo electrónico, persona interlocutora de contacto en caso de emergencia	
1.1.6 Identificación de las personas titulares de la actividad (nombre, razón social, dirección, teléfono, fax, correo electrónico)	3
1.1.7 Nombre de la persona titular de la dirección del plan de autoprotección y responsables (dirección postal, teléfono, fax y correo electrónico)	
<b>1.2 Emplazamiento: descripción y planos, coordenadas UTM del establecimiento</b>	4
<b>1.3 Accesibilidad para la ayuda externa: descripción y planos</b>	4
<b>1.4 Descripción de la instalación</b>	12
1.4.1 Características constructivas de los edificios	
1.4.2 Áreas de la instalación	18
1.4.3 Actividades en la instalación	
Principales instalaciones de la planta	22
Rutas más habituales de los camiones	23
Actividades en el puerto	25
Procesos de producción	28
<b>1.5 Ocupación</b>	31
1.5.1 Plantilla	
1.5.2 Cuadros de presencia en las diferentes horas del día del personal y ocupantes	33
1.5.3 Organigrama	38
<b>1.6 Análisis del riesgo</b>	38
1.6.1 Análisis histórico	38
1.6.2 Inventario y evaluación de riesgos internos	38

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 2 de 8
	<b>INDICE</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15


1.6.2.1	Incendio	41
1.6.2.2	Explosión	45
1.6.2.3	Fuga	48
1.6.2.4	Otros	51
1.6.3	Inventario y evaluación del riesgo laboral (referencia limitada a los riesgos que pueden originar emergencias)	56
1.6.4	Inventario y evaluación de riesgos externos	59
1.6.5	Evaluación de las condiciones de evacuación	61
1.6.6	Evaluación de las condiciones de confinamiento	62
1.6.7	Diagrama de personas por zonas	62
1.6.8	Elementos vulnerables externos y efecto dominó	62
<b>1.7</b>	<b>Planos (en Anexo 3)</b>	
		50
1.7.1	Zonas de riesgo	63
1.7.2	Zonas vulnerables	
1.7.3	Planos de las instalaciones y áreas donde se realiza la actividad	64
1.7.4	Identificación del control (llaves de paso) de los suministros básicos (agua, gas, electricidad)	

<b>DOCUMENTO 2: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN</b>		
CONTENIDO		PÁGINA
<b>2.1 Medios materiales disponibles</b>		2
2.1.1	Sectorización	2
2.1.2	Instalaciones de detección	4
2.1.2.1	De incendios	
2.1.2.2	De monóxido de carbono	
2.1.2.3	Otros	
2.1.3	Instalaciones de extinción de incendio	5
	Extintores portátiles	
	BIEs e hidrantes	8
	Anillo de agua con grupo de bombeo	9
	Abastecimiento de agua contra incendios	10
2.1.4	Instalaciones de evacuación/extracción y depuración de humos	12
2.1.5	Equipamientos para la lucha contra siniestros	
	Centros de operación	12
	Medios para primeros auxilios accidentes personales	13

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 3 de 8
	<b>INDICE</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15


Medios de protección contra intrusión	14
Medios de protección contra catástrofes naturales	15
Medios de protección ante emergencias medioambientales	16
Medios de protección contra daños en un buque del puerto	17
2.1.6 Señalización de emergencias	17
2.1.7 Sistemas internos de aviso	18
<b>2.2 Medios humanos disponibles</b>	<b>20</b>
<b>2.3 Medidas protectoras de riesgo y de autoprotección</b>	<b>21</b>
<b>2.4 Planos (en Anexo 3)</b>	<b>23</b>
2.4.1 Sectorización	
2.4.2 Instalaciones de detección, de extinción de incendios y de extracción de humos	
2.4.3 Señalización de emergencias y sistemas internos de aviso	
2.4.4 Vías de evacuación	
2.4.5 Áreas de confinamiento	

<b>DOCUMENTO 3: MANUAL DE ACTUACIÓN</b>	
CONTENIDO	PÁGINA
<b>3.1 Objeto</b>	<b>2</b>
<b>3.2 Identificación y clasificación de las emergencias</b>	
3.2.1 En función de la gravedad o nivel de emergencia	2
3.2.2 En función del tipo de riesgo	
3.2.3 En función de la ocupación y los medios humanos	4
<b>3.3 Equipos de emergencia</b>	<b>4</b>
3.3.1 Responsables del centro de control, alarma y comunicaciones	6
3.3.2 Jefe de emergencias	6
3.3.3 Equipos de intervención	7
3.3.3.1 Jefe de Intervención	7
3.3.3.2 Miembros de los equipos de intervención	7
3.3.4 Equipo/s de evacuación y confinamiento	8

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 4 de 8
	<b>INDICE</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

3.3.4.1 Jefe de evacuación y confinamiento	9
3.3.4.2 Miembros de los equipos de evacuación y confinamiento	9
3.3.4.3 Funciones	9
3.3.5 Equipo de primeros auxilios	9
3.3.5.1 Jefe de primeros auxilios	9
3.3.5.2 Miembros de los equipos de primeros auxilios	10
3.3.5.3 Funciones	
<b>3.4 Actuaciones a realizar para cada riesgo</b>	<b>11</b>
3.4.1 Detección y alerta	11
3.4.2 Comunicaciones y alarma	11
3.4.2.1 Identificación de las personas que hacen los avisos	13
3.4.2.2 Avisos a realizar	13
3.4.3 Intervención	14
3.4.4 Evacuación	15
3.4.5 Confinamiento	17
3.4.6 Prestación de las primeras ayudas	18
3.4.7 Recepción de las primeras ayudas externas	19
<b>3.5 Listado de Fichas de Actuación desarrolladas en Anexo 4</b>	<b>19</b>
<b>3.6 Integración en planes de ámbito superior</b>	<b>21</b>
3.6.1 Coordinación a nivel directivo	22
3.6.2 Coordinación a nivel operativo	22

<b>DOCUMENTO 4: IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN</b>	
CONTENIDO	PÁGINA
<b>4.1 Responsabilidades y organización</b>	<b>2</b>
4.1.1 Responsables de la implantación	
4.1.2 Planificación, coordinación y seguimiento de las acciones de implantación	2
<b>4.2 Programa de implantación, formación y divulgación</b>	<b>3</b>
4.2.1 Personal propio	4

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 5 de 8
	<b>INDICE</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

4.2.2 Personal ajeno	6
<b>4.3 Programa de ejercicios y simulacros</b>	8
<b>4.4 Programa de mantenimiento</b>	10
4.4.1 Mantenimiento de instalaciones y equipamientos	10
4.4.2 Mantenimiento del plan	19
4.4.3 Estudio y evaluación de incidentes y accidentes	19
<b>4.5 Actualización del plan</b>	23

<b>ANEXOS</b>	
CONTENIDO	PÁGINA
<b>ANEXO 1: DIRECTORIO DE COMUNICACIONES</b>	
Teléfonos de emergencia de ayuda externa	1
Teléfonos exteriores de las empresas de servicios y mantenimiento	2
Teléfonos interiores	3
Teléfonos del personal de emergencias de la actividad	4
Instrucciones y teléfonos para atención de accidentados	6
<b>ANEXO 2: FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS</b>	
Informe de simulacros	1
Planificación de simulacros	2
Recepción de llamada de amenaza de bomba	4
Designación de los equipos de emergencia	5



Vallcarca

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 6 de 8

## INDICE

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

Investigación de emergencia por accidente de trabajo	7
Investigación de emergencia por incendio o emergencia medioambiental	11
Notificación al CECAT y al CRA	15
Informe simulacro 13-05-2009	16
<b>ANEXO 3: PLANOS</b>	
Situación geográfica	1
Emplazamiento con coordenadas UTM	2
Situación relativa de edificios	3
Vías de entrada por carretera a fábrica y puerto	4
Actividades y procesos	5
Sistema de detección de incendios. Lazos y comunicaciones	6
Ubicación de extintores y red de hidrantes y BIEs	7
Instalación de BIEs en edificios	8
Recorridos habituales de los vehículos	9
Instalaciones del puerto	10
Zonas de confinamiento	11
Galerías sectorizadas	12
<b>ANEXO 4: FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	
Procedimiento de detección y alerta	3
Consignas de actuación: personal de Uniland Cementera que descubre la emergencia	4





Vallcarca

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 7 de 8

## INDICE

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

Consignas de actuación: personal de empresa contratada que descubre la emergencia	5
Procedimiento general ante amenaza de bomba	6
Procedimiento general en caso de explosión	7
Procedimiento general en caso de derrames	8
Procedimiento general en caso intrusión o acto delictivo	9
Procedimiento general ante terremotos	10
Procedimiento general ante tormentas:	12
agentes naturales:    caída de rayos	13
inundaciones	13
fuertes vientos	13
nevadas	
Colaboración con protección civil	14
Procedimiento general de evacuación	15
Procedimiento general de confinamiento	17
Procedimiento actuación: corrimiento del parque de carbón	18
Procedimiento actuación: emisión de 1 hora sin filtración en chimeneas de hornos, enfriadores o molinos	19
Procedimiento actuación: vertido de aceite en cantera	20
Procedimiento actuación: vertido de aceite en fábrica	21
Procedimiento actuación: vertido de aditivo en fábrica	22
Procedimiento actuación: vertido de fuel-oil en fábrica	23
Procedimiento actuación: vertido de gasoil en cantera	24
Procedimiento actuación: vertido de gasoil en fábrica	25



Vallcarca


# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 8 de 8

## INDICE


Edición:13  
Fecha: 03/11/15

Procedimiento actuación: vertido de residuos especiales en fábrica	26
Procedimiento actuación: incendio en fábrica	27
Procedimiento actuación: incendio del transporte o depósito de gasoil en cantera	28
Procedimiento actuación: incendios forestales en la zona de influencia de la empresa	29
Procedimiento actuación: rescate en ascensores vestuarios	32
Procedimiento actuación: rescate en ascensores hornos	34
Consignas de actuación: jefe de emergencias	36
Consignas de actuación: jefe de intervención	37
Consignas de actuación: equipo de información y control 24 h	38
Consignas de actuación: equipo de intervención y evacuación	40
Consignas de actuación: equipo de primeros auxilios	41
Consignas de actuación: personal que no participa en ningún equipo de emergencia	42

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 1 de 67
	<b>DOCUMENTO 1</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## **DOCUMENTO 1**

# **IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN, INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO**

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 2 de 67
	<b>DOCUMENTO 1</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

### 1.1.1 NOMBRE

PLANTA Y PUERTO DE VALLCARCA

El Plan de Autoprotección del Puerto de Vallcarca está aprobado por resolución de Ports de la Generalitat de fecha 22-04-2010 registro nº 0375S/1036/2010.

### 1.1.2 RAZÓN SOCIAL

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

UNILAND CEMENTERA, S.A. ha sido absorbida por la empresa CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

Domicilio Social:

C/ Dormitallería, nº 72, bjs.  
31001 – Pamplona  
Tel. 948426200

Sede corporativa Grupo Cementos Portland Valderrivas:

C/ María Tubau, nº 9, 4ª pl.  
28050 – Madrid


### 1.1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

C.I.F.: A-31.000.268

### 1.1.4 DIRECCIÓN POSTAL

CARRETERA C-31, P.K. 168

08872 VALLCARCA – SITGES (BARCELONA)


 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 3 de 67
	<b>DOCUMENTO 1</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**1.1.5 DATOS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: TELÉFONOS, FAXES, CORREO ELECTRÓNICO, PERSONA INTERLOCUTORA DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA**

Interlocutor	
Cargo	<b>Director planta de Vallcarca</b>
Teléfono móvil interlocutor	
E-mail:	
Teléfono centralita accesos:	<b>93.894.95.68</b>
Teléfono cuadro centralizado 24 h:	<b>649.27.94.24</b>
Fax cuadro centralizado 24 h:	<b>93.811.90.26</b>
Fax oficinas:	<b>93.811.01.27</b>
Dirección postal	Carretera C-31, P.K. 168 08872 Vallcarca – SITGES (Barcelona)

**1.1.6 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA ACTIVIDAD (NOMBRE, RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO)**

Razón social:	<b>Cementos Portland Valderrivas, S.A.</b>
Representante:	
Teléfono:	
E-mail:	
Dirección postal:	<b>Carretera C-31, P.K. 168</b>
Localidad	<b>Vallcarca – Sitges (Barcelona)</b>
Código postal:	<b>08872</b>
Fax:	<b>93.811.01.27</b>

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 4 de 67
	<b>DOCUMENTO 1</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**1.1.7 NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y RESPONSABLES (DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO)**

Representante:	<b>Técnico de Prevención de Riesgos Laborales</b>
Nombre:	
Teléfono empresa:	
E-mail:	
Dirección postal:	<b>Carretera C-31, P.K. 168</b>
Localidad	<b>Vallcarca – Sitges (Barcelona)</b>
Código postal:	<b>08872</b>

El puerto es concesión de Ports de la Generalitat.

**1.2 EMPLAZAMIENTO: DESCRIPCIÓN Y PLANOS, COORDENADAS UTM DEL ESTABLECIMIENTO**


Las instalaciones están situadas en el Término Municipal de Sitges (zona costera del parque natural del Garraf), en el centro de dos vías de comunicación entre Sitges y Garraf, la C-32 (autopista del Garraf) al noreste, y el KM 168 de la C-31 (comarcal Barcelona-Sitges), al sudeste.

La fábrica está situada entre la vía del ferrocarril y la autopista del Garraf, a escasos metros del peaje de la autopista C-32.

Coordenadas UTM:

Entrada fábrica junto básculas	X = 404.501 Y = 4.566.446
Barrera de vehículos del puerto	X = 405.113 Y = 4.566.128

Ver planos nº 1 y 2.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 5 de 67
	<b>DOCUMENTO 1</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### 1.3 ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA: DESCRIPCIÓN Y PLANOS

Las instalaciones disponen de dos vías de acceso, una **desde la C-32 situada en la zona del peaje** (antigua AP-16), y otra desde la C-31 en el P.K. 168, entre las localidades de Sitges y Garraf. Ver plano nº 4.

Bajando de la zona del peaje de la C-32 hay una **rotonda**, con salidas hacia la cantera o hacia la fábrica. Esta última opción comunica con la carretera C-31 y el puerto. Esta rotonda es el **punto de recibida de los equipos de ayuda externa**.

Desde la fábrica puede accederse a la cantera por 2 caminos, ambos asfaltados hasta la zona de explotación.


Para llegar desde tierra a las instalaciones de carga de barcos se realiza desde un acceso que parte cercano al cruce de la carretera C-31.

Para la limitación del acceso del tráfico a las instalaciones portuarias hay una primera barrera que impide el acceso a vehículos de particulares no autorizados con cierre mediante llave, permitiendo el paso peatonal a la zona de la playa situada en la zona este. Para el acceso al muelle de carga hay una segunda barrera, con señalización de prohibición del paso a toda persona ajena a las instalaciones, protección mediante vallado y cierre con candado. Junto a esta segunda barrera hay una caseta para el vigilante jurado, que controla el acceso del personal. Enfrente de ésta hay un cuadro de distribución eléctrica.

Junto al muelle de carga se encuentran la instalación de almacenamiento de cemento, protegida con un cerramiento de obra y protecciones de reja metálica que impiden el acceso a su interior. Solo se puede acceder al interior de este recinto a través de dos puertas metálicas con cierre de llave. El acceso a la zona de maquinaria, cuadros eléctricos y zona de filtros en techo de silos está asimismo cerrado con varias puertas con llave.

El Servicio de Extinción de incendios más cercano es el Parque de Bomberos de Sitges. Se encuentra a unos 10 km de las instalaciones de Uniland Cementera, S.A. y el tiempo estimado para su llegada es de 12 minutos.

La persona responsable de abrir las barreras de acceso y todas las puertas en caso de emergencia es el jefe de turno y, en caso de estar la fábrica sin actividad, el vigilante de seguridad.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 6 de 67
	<b>DOCUMENTO 1</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15


Los accesos a las instalaciones tienen anchura y pendiente que permiten el acceso a cualquier tipo de vehículo en caso de emergencia, no existiendo limitaciones importantes ni de altura ni de peso para este tipo de vehículos.

Existe fácil accesibilidad de vehículos pesados tanto en las instalaciones objeto de este Plan como en las vías de acceso a ellas.

A continuación se describen las características de los caminos internos en los cuales hay alguna estructura sobre ellos.

Estructuras que atraviesan caminos internos:



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 28 de 67
	<b>DOCUMENTO 1</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**Actividades en el puerto** (ver plano nº 10 Planta zona portuaria)

Se identifican a continuación los riesgos que pueden generarse tanto en los puestos de trabajo de las actividades principales como en aquellos otros grupos de personas que pudieran pasar junto a las instalaciones (excursionistas, playistas, etc.), así como aquellos riesgos que pueden desembocar en una situación de emergencia, tanto terrestre como marítima, que puedan afectar a personas, instalaciones o al medio ambiente.

Descripción de Puestos de Trabajo actividades principales:

**A) Carga y descarga de cubas de cemento o cenizas a los silos y al barco** (conductor cubas, vehículos, y grúas, bobcat, etc.)

El conductor de la cuba con cemento circula desde la fábrica hasta los silos del puerto para descarga neumática del cemento en uno de los dos silos o, en día para carga de barco, en los silos y en manguera preparada conectada al barco.

El conductor de la cuba para cenizas circula desde la fábrica hasta los silos del puerto para cargar las cenizas en la carga de uno de los dos silos y vuelve a fábrica.


Esta actividad puede realizarse en cualquier horario y cualquier día del año, aunque lo más normal es realizarla en horario diurno y día laborable.

Puede haber el desplazamiento de otros vehículos ligeros (coches o furgonetas) y vehículos industriales (grúas, bocat, etc.)

**B) Atraque y desatraque del barco** (práctico).

El práctico circula hasta el muelle de carga. Para atracar el barco al puerto, desciende hasta la embarcación de transporte por la escalerilla del muelle, navega en ella hasta el barco, sube por la escala del barco, maniobra el barco hasta posicionarlo en posición de carga y baja por la plataforma móvil con barandilla al muelle de carga. Para desatracar el barco hace las mismas operaciones en sentido inverso.

Esta actividad se realiza habitualmente durante los días laborables del año, cuando el estado de la mar lo permite. Normalmente el atraque se realiza a primera hora de la mañana y el desatraque a última hora de la tarde.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 29 de 67
	<b>DOCUMENTO 1</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

C) Amarre, carga de cemento al barco (o descarga de barco de cenizas).

El personal que realiza estas operaciones circula desde fábrica a los silos del puerto, abre y cierra barreras y puertas de las instalaciones de carga, prepara la botonera de manejo de la manga de carga, amarra y desamarra los cabos del barco, baja y sube la pasarela con barandilla de acceso al barco y se desplaza sobre ella, transporta y prepara los elementos necesarios para la entrada del cemento desde la manga y desde las mangueras de las cubas y los recoge finalizada la carga, atiende continuamente la carga del cemento al barco desde las extracciones de los silos con la botonera y la dirección de entrada del cemento a las bodegas del barco, se desplaza sobre la cubierta del barco y junto al muelle de carga y, en caso de descarga de cenizas, desciende a la bodega para la finalización de la limpieza.

Estas actividades se programan en dos turnos, el primero de 6 a 14 horas y el segundo de 14 a 22 horas.

D) Operaciones de mantenimiento, limpiezas, engrase, revisiones, etc. instalaciones.


El personal que realiza estas operaciones circula desde fábrica hasta las instalaciones del puerto, y realiza la tarea que tenga encomendada. La tarea más habitual realizada en las operaciones de carga del barco es, por parte del servicio mecánico, realizar cortes con soplete en la cubierta de algunos barcos para realizar la carga del cemento en las bodegas. Otras reparaciones mecánicas de las instalaciones se realizan eventualmente con independencia de tener carga de barco o descarga de cubas en los silos.

Por parte del servicio eléctrico, las revisiones e intervenciones en los cuadros eléctricos, cableado y motores. Asimismo, los trabajos de limpieza, engrase de maquinaria y otras revisiones de diferente naturaleza, se realizan para al control y mantenimiento de las instalaciones. Cabe destacar que el personal que realiza estas funciones en las instalaciones del puerto, también las realiza en las instalaciones de la fábrica.

Otros grupos de personas o situaciones con riesgos:

E) Vigilantes acceso personal ajeno a la actividad al puerto.

Los vigilantes circulan hasta la caseta situada detrás de la segunda barrera, de acceso de vehículos y personas a la zona portuaria, y controlan que sólo el personal autorizado pueda pasar por ella. Coordinan con ellos los controladores-vigilantes (radioteléfono y llaves).

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 30 de 67
	<b>DOCUMENTO 1</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

F) Personal ajeno a la actividad.


Personal que pudiera acceder a la zona portuaria sin autorización: playistas, excursionistas, etc.

G) Personal autorizado no habitual

Personal portuario, suministradores, buceadores autorizados, guardia civil, etc., con tareas específicas, que pudieran tener acceso a las instalaciones en algún momento determinado. Sus riesgos pueden ser específicos en función de las tareas que realicen.


H) Situaciones de emergencia

Se analizan las diferentes situaciones.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 1 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## **DOCUMENTO 2**

# **INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN**


 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 2 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## **2.1 MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES**

### **2.1.1 SECTORIZACIÓN**

A continuación se analiza la caracterización de las diferentes zonas según su configuración y ubicación con relación a su entorno y según su nivel de riesgo intrínseco de incendio.

<b>Zona</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Caracterización configuración</b>	<b>Nivel de riesgo intrínseco</b>
1	Oficinas	Tipo C	Medio 3
2	Control accesos y aparcamiento	Tipo C	Bajo 1
3	Básculas	Tipo C	Bajo 2
4	Edificio Almacén Nuevo	Tipo B	Bajo 2
5	Edificio Talleres Viejo	Tipo B	Bajo 2
6	Edificio Nave Almacén	Tipo B	Bajo 2
7	Almacén gases industriales	Tipo E	Medio 4
8	Depósito de propano	Tipo E	Alto 7
9	Depósitos gasoil	Tipo D	Alto 8
10	Edificio cuadro centralizado	Tipo C	Bajo 2
11	Silos combustibles alternativos a quemadores hornos 6 y 7	Tipo E	Alto 8
12	Molino de carbón	Tipo D	Bajo 1
13	Estación Transformadora nº 6	Tipo B	Bajo 1
14	Estación Transformadora nº 1	Tipo C	Bajo 1
15	Estación Transformadora nº 7	Tipo B	Bajo 1
16	Silos de crudo 1, 2, 3, 4 y H	Tipo E	Bajo 1
17	Molino de crudo 3	Tipo D	Bajo 1
18	Molino de crudo 4	Tipo D	Bajo 1
19	Filtro de mangas hº 7	Tipo E	Bajo 1
20	Filtro de mangas hº 6	Tipo E	Bajo 1
21	Nave de pirita y arena	Tipo D	Bajo 1
22	Almacén materias primas	Tipo D	Bajo 1
23	Horno 6	Tipo B	Bajo 1
24	Horno 7	Tipo B	Bajo 1
25	Ensilado añadidos cemento	Tipo B	Bajo 1
26	Molino 11 de cemento	Tipo D	Bajo 1
27	Silos de cemento	Tipo E	Bajo 1
28	Galería Transporte	Tipo D	Bajo 1
29	Molino 13 de cemento	Tipo D	Bajo 1

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 3 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

30	Estación Transformadora nº 16	Tipo B	Bajo 1
31	Silo de clinker	Tipo C	Bajo 1
32	Instalación osmosis agua	Tipo C	Bajo 1
33	Instalación agua amoniacada	Tipo C	Bajo 1
34	Combustibles alternativos (podas) a torre Dopol horno 7	Tipo E	Alto 8


La resistencia estructural y la sectorización de las diferentes áreas edificadas e instalaciones está diseñada para evitar los riesgos por emergencias que históricamente ha habido en la fábrica y el nivel de riesgo intrínseco existente.

Para prevenir la propagación del fuego más allá de los compartimentos de origen, cada sector está construido como un recinto resistente al fuego (suelo, techo, paredes y puertas). Tienen suficiente resistencia al fuego como para contener el incendio dentro de ellas sin que se propague a los compartimentos vecinos en un tiempo razonable.

Los elementos compartimentadores de los sectores de incendio son continuos, atravesando los falsos techos y falsos suelos. Los pasos de tubería y conductos que atraviesan compartimentadores están sellados para mantener el grado RF del elemento compartimentador.

Las zonas con vegetación próxima a los edificios se mantiene limpia para evitar un posible incendio.

Por motivos de emergencias reales ocurridas en otras fábricas de cemento, como medidas correctoras se han instalado puertas cortafuegos RF-60 en las galerías del hangar de clinker en zona 31 y en la galería subterránea de distribución de cableado eléctrico situada bajo la zona 10 (Ver plano nº 12). Los cables están tratados con material ignífugo cada cierta distancia con el fin de crear puntos cortafuegos que impidan el desarrollo rápido de un incendio a través de los cables.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 4 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## **2.1.2 INSTALACIONES DE DETECCIÓN**

### **2.1.2.1 DE INCENDIOS**

Existe lazo de comunicaciones, con alarma en ordenador específico en cuadro de control, de la instalación de detección de incendios en estaciones transformadoras, almacenes de combustibles alternativos, alimentadores de molino de carbón, archivo, vestuarios, sala de báscula-expediciones, cuadro de control y laboratorio.

### **2.1.2.2 DE MONÓXIDO DE CARBONO**

Existe instalación de detección automática de monóxido de carbono en el interior del silo de carbón molido y en los dos silos de combustibles alternativos, dando alarma en el cuadro centralizado.

### **2.1.2.3 OTROS**

Existe instalación de detección de temperatura elevada en todas las instalaciones de fábrica, dando alarma de máxima, sobremáxima y de tendencia en el cuadro centralizado.

Existe detección de nivel máximo y mínimo de la balsa de agua contraincendios así como varios detectores de flujo de las BIES y rociadores, con alarma en cuadro de control.

El tipo de central es analógica ID3000.

La central de incendios es Notifier ID 3000 + sistema gráfico TG.



Vallcarca

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 5 de 23

## DOCUMENTO 2

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

### 2.1.3 INSTALACIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIO

#### *EXTINTORES PORTÁTILES*

Ubicación	Nº de extintores	Tipo
Laboratorio	6	NC-5
	1	AB-1209
Cocina	2	NC-5
Escalera comedor	2	AB-1209
Oficinas	3	NC-5
Taller mantenimiento	2	AB-50
	1	NC-10
	6	AB-1209
ET-07 taller	1	NC-10
Almacén	1	NC-5
	1	NC-10
ET-06 CCM bajo Hº V	1	NC-10
	1	NC-5
Enfriador Hº 7	6	AB-1209
Torre Hº 7. 1er. Macizo horno	6	AB-1209
Sala bombas fuel	3	NC-5
	2	AB-1209
Comedor mantenimiento	1	NC-5
Báscula Expediciones	1	NC-5
Almacén	2	AB-1209
Molinos cemento	2	AB-1209
	2	NC-5
	1	NC-10
ET-12. Molino 11 cemento 2ª planta	1	NC-10
Molino11 cemento 3ª planta	1	AB-1209
Sala CPU	1	NC-5
Puente grúa 10 Tm	1	NC-5
ET Smidth cantera	2	NC-5
	1	NC-10
Krupp-móvil	1	NC-10
Almacén	1	AB-1209





Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 6 de 23

### DOCUMENTO 2

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

Batería	1	AB-1209
Taller 1	1	NC-10
Comp. S. H-VI	1	NC-10
ET-01	1	NC-10
CCM-06	2	NC-5
Gener. H VII CCM-16	1	NC-30
ET-01	2	NC-30
	1	NC-10
CCM-08	1	NC-10
CCM-03	1	NC-10
CCM-14	1	NC-5
ET-10	1	NC-5
CCM-04	1	NC-10
CCM-05	2	NC-5
CCM-07	2	NC-5
	1	NC-10
ET-09	5	NC-10
CCM-10	1	NC-5
	1	NC-10
CCM-11	1	NC-5
CCM-13 Filtro Elex	1	NC-10
ET-Landfort	2	NC-10
CCM-12	1	NC-10
ET-08	1	NC-10
Central puerto	1	NC-30
CCM-15 Báscula carbón	1	NC-5
Sala CPU	1	NC-10
Batería almacén	3	AB-1209
	1	NC-5
ET-05	1	NC-10
Almacén	1	AB-1209
ET-2 cantera	1	NC-5
Caseta trituradora Krupp	1	AB-1209
CAT 950	1	HI-10
CAT nº 2	2	HI-10
CAT nº 1	2	HI-10
CAT 988-B	2	HI-10
Camión Pegaso	2	HI-10
Baterías CO2 instalación carbón	48	NC-30
ET-9 Renfe	2	NC-30



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 7 de 23

### DOCUMENTO 2

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

Poste gasoil fábrica	1	AB-1209
	1	NC-5
Poste gasoil cantera	1	AB-1209
	1	NC-5
Rociadores de CO2 contra incendios ET-07	8	NC-45
Rociadores de CO2 contra incendios ET-06	2	NC-45
Rociadores de CO2 contra incendios ET-09	4	NC-45
Rociadores de CO2 contra incendios ET-11	4	NC-45
Rociadores de CO2 contra incendios ET-12	6	NC-45
Rociadores de CO2 contra incendios ET-01	3	NC-45
Rociadores de CO2 ET-03 cantera	1	NC-45
Batería planta molino IV	4	AB-12
Planta 7 horno 6	1	AB-12
Depósito propano	2	AB-1212
Caldera lado báscula	2	AB-1212
CCM-13 Elex	4	NC-45
Smidth horno 6	5	NC-45
CCM-9	1	AB-6
Botellas gases industriales	4	AB-6
CCM-1	1	AB-6
CCM-2	1	AB-6
CCM-27	1	AB-6
CCM-22	1	AB-6
CCM-23	1	AB-6
CCM-24	1	AB-6
Puente grúa	2	AB-6
Colonia	1	AB-6
CCM-18	1	AB-6
CCM-19	1	AB-6
ET-2 Krupp	1	AB-6
ET-15 Puerto	1	AB-6
Oficina 1ª planta	1	NC-5
Vestuarios personal	2	NC-5
Sala CPU	3	FE-13



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 8 de 23

### DOCUMENTO 2

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

Cinta de carbón	2	HI-10
CCM-35	1	AB-6
CCM-34	1	AB-6
ET-16	1	AB-6
CCM-33	2	AB-6
ET-16 Molino 13	2	AB-6
Pala fábrica 938 G	1	HI-10
Almacén lado sala CPU	1	AB-1209
Grupo presión	1	NC-5
Sala máquinas ascensor pl-VII	1	AB-1209
Aspirador nuevo	1	AB-6
ET-17	1	AB-6
CCM-4 manguera hº 7	1	AB-6
Silo enfrente CCM-16	1	AB-1209
Entrada recepción	1	AB-1209
Transformadores	1	AB-6
Almacén nuevo	7	AB-1209
Molino 4	2	AB-6
Oficina sala CPU	1	AB-6
Oficina sala CPU 1ª pl	1	AB-6
Coches trabajos en cantera	4	AB-6
Archivo crudo	3x98	FE-13
Archivo báscula	1x45	FM-200


Las baterías de Nieve Carbónica de 30 kgs del molino de carbón se accionan manualmente desde los centros de ubicación.

El resto de equipos móviles y embarcaciones en el puerto dispondrán de los equipos contra incendios exigidos en la normativa.

### **BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS E HIDRANTES**

Existen desde hace años BIEs de 25 mm en las instalaciones:

- Planta calderines aire presión red general fábrica: 2
- Planta tolvas carbón verde: 1
- Plantas edificio molienda de carbón: 5, con equipo espumógeno.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 9 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**Anillo de agua con grupo de bombeo** instalado en fábrica:

- Grupo de presión contra incendios, para suministro de presión y caudal a la red general instalada contra incendios.
- Red general contra incendios para suministro de agua a hidrantes y resto de sistemas, repartidas por toda la instalación.
- Bocas de incendio equipadas repartidas por toda la instalación.
- Sistema de detección de incendios para recogida de señales técnicas del grupo de bombeo, detectores de flujo de las bocas de incendio y recogida de señales de los sistemas de extinción por CO2 existentes en las subestaciones eléctricas.

**Red de hidrantes**

Nº de hidrantes: 17

Tipo de hidrante: 15 columna húmeda DN100 Tipo California  
2 columna seca DN150 Tipo Tifón (monitor)

Formativa utilizada: UNE 12845

Presión mínima en hidrante más desfavorable: 7 bar


Número de armarios auxiliares: 17

Configuración de la red: Anillo

Tipo de tubería: acero-polietileno alta densidad

Diámetro de la tubería: DN200-DN150 (acero)/DN200 (PEAD)

Alimentación desde: grupo de presión nuevo

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 10 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### **Red de BIEs**

Nº de BIEs de 45 mm: 12 (7 de ellas con espuma)

Nº de BIEs de 25 mm: 8

Diámetro de puestos de control simplificados: DN80

Alimentación desde: Red exterior (con grupo de presión nuevo)

### **ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS**

La red principal de agua contra incendios, que abastece las bocas de incendio equipadas y los hidrantes, procede de la **balsa** situada junto a los hornos, con capacidad para 2.115 m<sup>3</sup>.

La capacidad efectiva del depósito es > 724 m<sup>3</sup>/h.

Diámetro de aspiración: DN300

Diámetro de la impulsión: DN250

Diámetro colector de pruebas: DN200

Diámetro de vaciado: DN150

Norma de diseño: UNE 23500


Junto al filtro del enfriador del horno 7 está el **grupo de bombeo** del nuevo anillo de Bies e hidrantes de fábrica.

Caudal y presión de la bomba eléctrica: 2 bombas de 375 m<sup>3</sup>/h @ 80 mca c/u.

Caudal y presión de la bomba Jockey: 24 m<sup>3</sup>/h @ 10 mca

Tipo de bomba: cámara partida.

En el edificio de molienda de carbón se dispone de equipo de impulsión situado en la zona del molino para alimentar a las 5 Bies, con espuma.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 11 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### ***INSTAL. INERTIZACIÓN POR CO<sub>2</sub> y N<sub>2</sub> EN INSTALACIÓN DE CARBÓN Y COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS***

Existe una instalación de inertización por CO<sub>2</sub> en la instalación de carbón compuesta por 5 baterías de botellas de CO<sub>2</sub>, con un total de 48 botellas.

Las baterías son capaces de inertizar el silo de carbón molido, las tolvas de dosificación de carbón a hornos, los 3 filtros del molino de carbón y la instalación de lodos.

La instalación se realizó para 1'5 kg de CO<sub>2</sub> por cada m<sup>3</sup> de volumen, teniendo en cuenta que el volumen de 1 kg de CO<sub>2</sub> es a la presión de 1 bar igual a 0'56 m<sup>3</sup>.

Los silos de combustibles alternativos disponen de instalación de N<sub>2</sub> inertizante.

#### **Repuestos contra incendios**

Los repuestos contra incendios están ubicados en zona específica en el interior del almacén de recambios. Se guarda material contra incendios, en especial extintores de diferentes clases, mangueras, etc.


Este almacén tiene acceso restringido, pudiendo el personal autorizado acceder, entre los que está el jefe de turno.

#### **Otros equipos auxiliares**

Para la extinción de incendios se dispone de dos equipos completos de ropa de bombero (chaqueta, pantalón, casco, guantes y botas nº 43). Estos equipos se encuentran guardados en unas taquillas situadas en el rellano de entrada a la sala de CPU de la planta baja del edificio del cuadro centralizado, junto al punto de encuentro donde han de reunirse el personal que forma parte del equipo de intervención.

Existen 4 equipos de respiración autónomos en la sala de entrada al edificio de cuadro de control.

Hay instalación lavaojos junto instalación de cloración de agua sanitaria, planta baja del edificio del cuadro de control, molinos 11 y 13 (grifo), 2ª planta del horno 7, laboratorio químico, e instalaciones de sultafo estañoso (grifo) y caparosa. En la instalación de agua amoniacada situada junto a la descarga de lodos combustibles alternativos hay instalado un lavaojos y una ducha.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 12 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

#### 2.1.4 INSTALACIONES DE EVACUACIÓN/EXTRACCIÓN Y DEPURACIÓN DE HUMOS

No hay instalaciones de extracción ni depuración de humos de incendios en la fábrica.

#### 2.1.5 EQUIPAMIENTOS PARA LA LUCHA CONTRA SINIESTROS

##### Centros de operación

Se consideran los siguientes lugares estratégicos en situación de emergencia:


- **Centro de Control, Alarma y Comunicaciones (C.C.A.C):** Es el lugar desde donde se establecen las comunicaciones telefónicas, así como con los medios externos de ayuda (bomberos, ambulancias, Protección Civil, policía municipal, etc.). Además, aquí se encuentra el Centro de Recepción de Alarmas, por tanto, este lugar será el punto de reunión de la emergencia. Cuando en la fábrica hay actividad, será el cuadro de control. Cuando no haya actividad, el C.C.A. estará ubicado en la sala de báscula expediciones:

**C.C.A. : Teléfono: 649.27.94.24**  
**Fax: 93.811.90.26**

En el caso de que este lugar se vea afectado por la emergencia se prevé otro alternativo situado en la sala de control de accesos, recepción de la fábrica. El horario de este servicio de control de accesos será las 24 horas, con la salvedad de los momentos en que los vigilantes se encuentren por fábrica. En caso de servir como lugar alternativo de centro de comunicación y alarma, este lugar estará atendido por una o dos personas mientras exista ocupación en el centro.

**Sala de control de accesos: Teléfono: 93.894.95.68**  
**Telef. Interno: 618.02.16.43**

- **Centro de Control de la Emergencia (C.C.E.):** Este lugar es el punto de reunión de los máximos responsables en la coordinación de la emergencia. Estará ubicado en edificio de cuadro de control cuando haya actividad. En el caso de no haber actividad en la fábrica, se traslada a la sala de báscula expediciones, tal y como se ha comentado anteriormente.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 13 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

- **Punto de Reunión del Personal Evacuado (P.R.E.):** Es el lugar donde debe acudir el personal evacuado con el fin de que se proceda a su recuento. Todas las personas permanecerán en el P.R.E. hasta que se decreta el Fin de la Emergencia. El P.R.E. estará situado en la explanada frente a las básculas de expedición en dirección al edificio del cuadro de control, plaza alejada de cualquier edificación.

### **MEDIOS PARA PRIMEROS AUXILIOS ACCIDENTES PERSONALES**

Dispensario médico: Está previsto servicio durante los meses de actividad, en los meses de marzo y octubre de 2014. El resto de meses estará sin servicio de ATS.

Local exclusivo e independiente para esta actividad, situado en la planta baja del edificio de oficinas (indicado con el nº 1 en el plano de principales instalaciones de la planta en el punto 1.4.3), con acceso desde el exterior a través de puerta de doble hoja.

Las dependencias con las que cuenta son sala de espera, despacho médico, consultorio, aseo y sala con cabina insonorizada.

El local dispone de climatización por aire acondicionado y permite ventilación natural. Asimismo dispone de iluminación natural y artificial suficiente. El aseo tiene ventilación natural.


El despacho médico dispone de teléfono y ordenador personal con clave de acceso. Asimismo se dispone de archivador con llaves guardadas en colgador con clave de acceso para la protección de los datos confidenciales.

El personal encargado del servicio médico está contratado a Geseme. No están en la nómina de la empresa como personal propio. (Nota: la especialidad de Medicina del Trabajo para la Vigilancia de la Salud está concertada con Unipresalud, por lo que no forma parte del Servicio de Prevención Propio.)

La persona que actualmente lo atiende es una D.U.E.

El horario de la D.U.E. es de 8:00 a 11:00 horas, los días laborables.



 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 14 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

El local cuenta con cabina insonorizada para la realización de las pruebas de audición, báscula con tallímetro, material de venopunción, observación y primeras curas, dos camillas fijas y una móvil, estantería botiquín general y estantería botiquín urgencias, botes de plástico para agujas usadas, maletín de oxígeno medicinal y frigorífico.

Los residuos son retirados por empresa especializada autorizada.

**Otros medios materiales para primeros auxilios:**

En cuadro centralizado, laboratorio, báscula expediciones, almacén de repuestos y taller hay instalados armarios botiquines con material para primeras curas.

En la planta baja del edificio del Cuadro de Control, en el dispensario médico y en el recinto de carga de las instalaciones del puerto se dispone de camillas para socorrer a los accidentados.

Para el traslado terrestre se disponen varios vehículos. Para casos especiales en los que sea necesaria una evacuación, socorro o rescate por daños en un buque por avería, embarrancamiento, daños en el casco, etc. se recurrirá a equipo de salvamento marítimo especializado. Asimismo, en caso de accidente de TMP se recurrirá a los equipos de emergencias especializados.

**MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INTRUSIÓN**


Existe un cerramiento perimetral en toda la instalación de la planta.

Existen cámaras móviles de televisión que cubren la mayor parte de las instalaciones, con pantallas de visualización en el cuadro de control y caseta de control de accesos.

Las puertas de las dependencias sin servicio están cerradas.

En el puerto, hay cerramientos perimetrales en toda la instalación:

- Barrera para vehículos no autorizados.
- Barrera para personas y vehículos no autorizados con caseta vigilante.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 15 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

- Cerramientos instalaciones carga de silos cemento.
- Cerramiento acceso a zona extracciones de los silos.
- Cerramientos cuartos eléctricos.
- Cerramiento acceso a escalera que conduce a zona superior de los silos.  
Para el puerto, existe una cámara móvil de televisión que cubre la mayor parte de las instalaciones, con pantalla en el cuadro de control y personal 24 horas al día los 365 días del año.

Las puertas de las instalaciones del puerto se cierran cada día al finalizar las operaciones.

El responsable de todos los accesos y puertas en caso de emergencia cuando hay actividad en la fábrica es el jefe de turno. Cuando se encuentra la fábrica sin actividad, las funciones pasan al controlador-vigilante de Uniland.


### **MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA CATÁSTROFES NATURALES**

Para los terremotos, fuertes vientos y nevadas se dispone de la resistencia estructural y de fijaciones de los elementos de las obras civiles de los edificios e instalaciones.

Para la caída de rayos existen 6 pararrayos instalados. Hay uno en la parte superior del silo 4 de crudo, otro en la parte superior del silo 3 de cemento, otro en el hangar de clinker, otro en el puerto, otro en la trituradora Krupp de cantera y otro en el edificio de la trituradora Smidth 2 de cantera.

Para evitar inundaciones, se mantienen operativos todos los desagües en los que desembocan las pendientes del terreno. Se realizaría un aislamiento del personal en lugar seguro hasta pasada una hipotética inundación.

En el puerto, prohibición de acceder a las instalaciones del puerto en caso de fuerte oleaje o en previsión del mismo.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 16 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## **OTROS MEDIOS DE PROTECCIÓN**

### **Medios de protección ante emergencias medioambientales**

Existen medios mecánicos tales como palas cargadoras, y retroexcavadoras, para realizar barreras de contención con materiales arcillosos o arenas ante un vertido. Se dispone de un camión aspirador de 25 ton. de capacidad, para la aspiración de todos aquellos productos en polvo o granulados, que provoquen un vertido ocasional.

En el almacén hay permanentemente un acopio suficiente de sacos con serrín, que actúa como material absorbente, para extender en zonas de vertidos accidentales contaminantes.


Se dispone de bidones tipo Kraft de 40 litros, para depositar en ellos todos capacidades entre 6 y 30 m3. para depositar en los mismos los productos contaminados que se haya utilizado como barreras de contención, como son , la arcilla , el polvo de crudo, el clinker o la marga triturada.

Existe un almacén de residuos perfectamente adecuado y clasificado por productos, en el que provisionalmente se acopian estos antes de enviar a un gestor autorizado.

Para evitar la contaminación aérea tanto en planta como en el puerto, se realiza el mantenimiento preventivo y predictivo de la maquinaria e instalaciones con la finalidad de evitar fugas de cemento y otros materiales pulverulentos, especialmente en la descarga de cubas a los silos, en los transportes neumáticos, filtros de ensilado, de aerodeslizadores y manga de cargas de cemento en buque.

Para evitar la contaminación marítima, está la prohibición de cualquier tipo de vertido a las aguas del puerto desde las instalaciones de carga o desde los buques, así como cualquier maniobra en los mismos que puedan ocasionar contaminación.

Cualquier vertido observado en las aguas del puerto activará el plan de emergencia. Se comunicará la situación de emergencia a Protección Civil y a Ports de la Generalitat y se evacuarán las playas en caso de observarse bañistas en ellas.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 17 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

En función del alcance de la emergencia se decidirá la conveniencia de utilizar barreras flotantes y equipos especializados de recuperación de vertidos.

Las barreras flotantes están ubicadas en el contenedor situado junto al recinto de carga de cemento en los buques. Se dispone de 10 unidades de la casa Markleen Terra, OR-BOM 20/25 ECOsorb barrera absorbente 20 cm diámetro x 25 mts la unidad. También se dispone en este contenedor de 6 rollos de absorbente de la misma casa, OR-ROL 450 ECOSORB rollo 44 mts x 50 cm 400 grm/m<sup>2</sup>, disponiendo de 2 portarrollos.

El Plan Interior de contingencias del puerto de Vallcarca está aprobado en fecha 22-01-2013 por resolución de Ports de la Generalitar registro nº 0375S/120/2013.

### **Medios de protección contra daños en un buque del puerto**

Las maniobras de atraque y desatraque de los buques para carga de cemento estarán siempre realizadas bajo la supervisión de personal portuario autorizado.

Se mantendrán en estado de conservación los topes elásticos en el muelle de carga.


Se realizará control de la profundidad de las aguas del puerto y del calado de los buques, tanto antes de iniciar la carga como después de realizarla.

#### **2.1.6 SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS**

Se indica entre paréntesis la situación correspondiente en el plano nº 3 - Situación relativa de edificios:

Existen luces de emergencia y señalización en el edificio de cuadro centralizado y laboratorio (marca nº 10), edificio de oficinas (marca nº 1) y oficina de báscula expediciones (marca nº 3) y en las estaciones transformadoras y centros motores repartidos por las secciones productivas El personal dispone de linterna portátil para los casos de falta eventual de algún punto de alumbrado.

Para la evacuación de la zona de cadena de finos del enfriador del horno 7 y foso de transportador de clinker en la descarga de los hornos 6 y 7 (marcas nº 23 y 24) hay una cartel que informa de que en caso de sonar la alarma se ha de abandonar la zona, ya que hay posibilidad de riada de material caliente de los

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 18 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

hornos, especialmente en caso de emboce en los ciclones de la cuarta etapa en las torres Dopol de los hornos 6 y 7.

Dado que en los meses de verano es frecuente en los fines de semana ver personas que usan la zona de acceso a la fábrica desde la carretera C-31 para aparcar en la rampa que hay hasta el túnel que pasa por debajo de la vía del ferrocarril, se han colocado carteles que advierten del riesgo de riada por fuertes lluvias, por lo que no deberían aparcar en el túnel.

En todas las secciones productivas están señalizados con carteles los riesgos principales de la actividad, como son puntos de los hornos y molinos con maquinaria y materiales con alta temperatura, riesgo de caída de piedras o proyecciones, peligro de incendio, relacionados con la prevención de riesgos laborales, carteles y señales de circulación. Toda la maquinaria, equipos y lugares de trabajo dispone de certificado de cumplimiento del R.D. 1215/97 por lo que la señalización es adecuada y suficiente, debiendo de ser mantenida y limpiada siguiendo el programa de mantenimiento de la fábrica.

En el punto siguiente se describen los sistemas que complementan esta señalización.


#### 2.1.7 SISTEMAS INTERNOS DE AVISO

Se dispone de los siguientes sistemas de **alarma**:

Se indica entre paréntesis la situación correspondiente en el plano nº 3 - Situación relativa de edificios.

- Sistema de alarma de incendio con central de recepción en cuadro de control (marca nº 10).
- Sistema de sirenas de aviso de puesta en marcha de la maquinaria en las secciones productivas de fábrica.
- Sistema de sirenas de aviso de emboce de ciclón de los hornos para evacuar zona de cadenas de finos y primer tramo del transportador de clinker en previsión de avalancha de polvo caliente (marca nº 24).


Se dispone de los siguientes medios de **comunicación**:

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 19 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

- Instalaciones de teléfonos fijos situados en cargas de cemento (marcas nº 27), con comunicación directa con la báscula de expediciones (marca nº 3). Comunicación entre accesos (marca nº 2) y cuadro centralizado (marca nº 10), recepción (marca nº 2) y báscula expediciones (marca nº 3).
- Teléfono fijo desde zona agua amoniacada (marca nº 33) con cuadro centralizado marca nº 10).
- Instalación de megafonía desde el cuadro centralizado (marca nº 10) para zona de hornos (marcas nº 23 y 24).
- Instalación de megafonía desde báscula (marca nº 3) para zona de expediciones (marca nº 36).
- Radioteléfonos portátiles: todos los jefes de turno, personal del cuadro centralizado, personal técnico y oficinas, personal en trabajos aislados y jefes de equipo de trabajos de producción y mantenimiento. Vigilante puerto y personal carga barcos.
- Centralita de teléfonos con conexión interna y externa.
- Dos teléfonos móviles, uno en posesión del jefe de guardia o, cuando está la fábrica para, por el controlador-vigilante y otro de urgencias en cuadro de control.

<b>Jefe de Guardia o Controlador-vigilante</b>	Telf. Móvil:	630.768.646
<b>Urgencias</b>	Telf. Móvil:	679.996.467

Cuando está la fábrica en marcha, desde el cuadro de control se dispone de visualización directa con cámaras de T.V. de la mayor parte de la fábrica y hay personas en las instalaciones durante las 24 horas del día.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 20 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## **2.2 MEDIOS HUMANOS DISPONIBLES**

Para el establecimiento de los equipos necesarios para combatir las emergencias y definir sus actuaciones se tendrá en cuenta el personal propio de plantilla de la empresa Uniland Cementera detallados en el punto 1.5.1.

Se confeccionarán los diferentes equipos con responsabilidades específicas, que estarán integrados por personal propio, y se definirán sus funciones.

Se estudiarán las actuaciones que tengan que realizar el resto de personal sin funciones específicas, tanto personal propio como personal de empresas contratadas.


Cuando no hay actividad en la fábrica, con el personal desplazado a Monjos, solo los vigilantes de seguridad a turnos (24 h, 365 días) que estarán en fábrica (de empresa contratada) y en cantera el Director Facultativo en laborables horario partido.

## **COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN**

Las funciones de asesoramiento sobre las acciones de gestión, implantación y mantenimiento del plan de autoprotección indicadas en el Decret 82/2010 las realizará el Servicio de Prevención.

## **OBLIGACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL**

Tal como indica el punto 4.2 del art. 4 del Decret 82/2010, todo el personal tiene la obligación de participar, en la medida de sus capacidades, en el Plan de Autoprotección y asumir sus funciones.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 21 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## **2.3 MEDIDAS PROTECTORAS DE RIESGO Y DE AUTOPROTECCIÓN**

### Medios humanos

Equipos internos (punto 2.2, intervención 3.4.3, evacuación 3.4.4 y primeros auxilios 2.3.6) y externos

Formación y adiestramiento del personal (punto 4.2)

### Medios materiales:

Equipos de alarma y comunicación (punto 3.4 y 3.3.1)

Señalización y sistemas internos de aviso (puntos 2.1.6 y 2.1.7)

Instalación y mantenimiento estructural edificios y fijación elementos fachadas

Mantenimiento de las vías de evacuación y zonas de confinamiento

Instalación y mantenimiento de instalaciones pararrayos

Instalación y mantenimiento de evacuación de aguas pluviales

Equipos de protección contra incendios

Condiciones de la autorización de Medi Natural para trabajos en cantera con soplete

Mantenimiento general de las instalaciones de fábrica

Inspecciones oficiales de instalaciones con reglamentación específica

Equipos de protección colectiva e individual según evaluación de riesgos


Dispensario médico, camillas y botiquines

Control de accesos y vigilancia

Accesos a las instalaciones puerto:

- Barrera para vehículos no autorizados. Señalización.
- Barrera para personas y vehículos no autorizados. Señalización y caseta vigilante.



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 22 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

- Cerramientos instalaciones carga de silos cemento.
- Cerramiento acceso a zona extracciones de los silos.
- Cerramientos cuartos eléctricos. Señalización.
- Cerramiento acceso a escalera que conduce a zona superior de los silos.

Señalización tráfico

Barandillas abatibles sobre cubas de cemento, líneas de vida y uso obligatorio arnés.

Protecciones mecánicas en elementos móviles maquinaria y vehículos

Bonos de descargo para sacar fusibles alimentación eléctrica maquinaria

Escala de práctico reglamentaria

Alumbrado instalaciones

Pasarela con barandilla para acceso del muelle al buque

Topes para vehículos en muelle descarga

Manga telescópica con botonera para carga de cemento desde cubierta buque

Faro final pantalán para señalización marítima

Boyas de señalización cala de Vallcarca


Defensas de goma en muelle de carga para atraque buques

Flotadores de salvamento

Chalecos salvavidas

Chalecos reflectantes

Filtros antipolvo instalaciones ensilado y carga de cemento en buque

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 23 de 23
	<b>DOCUMENTO 2</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

Barreras flotantes absorbentes y equipos especializados de recuperación de vertidos

## **2.4 PLANOS**

### **2.4.1 SECTORIZACIÓN**

Plano nº 3: Situación relativa de edificios.

Plano nº 12: Galerías sectorizadas.

### **2.4.2 INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

Plano nº 6: Instalación contra incendios: lazos y comunicaciones.

Plano nº 7: Extintores, bies e hidrantes en fábrica.

Plano nº 8: Situación de bies en edificios.

### **2.4.3 SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS Y SISTEMAS INTERNOS DE AVISO**


Ver punto 2.1.6 y plano nº 3: Situación relativa de edificios.

### **2.4.4 VÍAS DE EVACUACIÓN**

Plano nº 3: Situación relativa de edificios.


### **2.4.5 ÁREAS DE CONFINAMIENTO**

Plano nº 11: Zonas de confinamiento.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 1 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## **DOCUMENTO 3**

# **MANUAL DE ACTUACIÓN**

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 2 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### **3.1 OBJETO**

Definir las actuaciones a realizar por los diferentes equipos en caso de emergencia.

### **3.2 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

#### **3.2.1 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD O NIVEL DE EMERGENCIA**

- Conato de Emergencia: Situación que puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida por el propio personal de la empresa o bien el Equipo de Intervención. No se ha de considerar el traslado de personal a otros sectores de incendio o al exterior.
- Emergencia Parcial: Es aquella situación que para ser dominada requiere la actuación de los miembros del Equipo de Intervención y, eventualmente, de ayuda externa, pero que afecta a un único sector de incendio. En este caso, además, será necesario el traslado del personal del sector afectado hacia otros sectores de incendio o al exterior.
- Emergencia General: Cuando se alcanza esta situación los medios disponibles del establecimiento, tanto técnicos como humanos son insuficientes, debiendo intervenir necesariamente los servicios externos. En esta situación será necesaria la evacuación de todas las personas existentes tanto en los edificios como en el resto de lugares de trabajo. El Equipo de Intervención dejará de actuar y tan sólo lo hará si es requerido por los miembros de los servicios externos.


#### **3.2.2 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO**

Las actuaciones se definen para los siguientes riesgos:

##### a) Riesgos internos:

##### Incendios

- 1.- Incendio en edificio de oficinas, cuadro control, laboratorio
- 2.- En zona industrial y accesos: almacén, vehículos TMP, barco.
- 3.- En estación transformadora o central eléctrica
- 4.- En instalaciones carbón, combustibles alternativos, fuel y gasoil

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 3 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### Explosiones

- 5.- Explosiones de
  - Instalación molineta de carbón y combustibles alternativos
  - De electrofiltro del enfriador
  - De tanque de fuel, depósitos de gasoil, propano y botellas de gases licuados
  - Fusibles eléctricos
- 6.- Explosión en instalaciones de combustibles alternativos

### Fugas

- 7 - Derrames importantes de productos acopiados-ensilados
- 8 - Derrames de productos peligrosos
- 9 - Derrames de materias peligrosas en aguas marinas

### b) Riesgo Laboral


- 10.- Accidente personal grave, incluido electrocución
- 11.- Atrapamiento en ascensores
- 12.- Cortes de tensión

### c) Riesgos externos

- 13.- Intrusión
- 14.- Amenaza de bomba
- 15.- Incendio forestal
- 16.- Terremotos

### Tormentas

- 17.- Caída de rayos
- 18.- Inundaciones
- 19.- Fuertes vientos y oleaje
- 20- Nevadas

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 4 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### **3.2.3 EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y LOS MEDIOS HUMANOS**

Las actuaciones por emergencias se diseñan distinguiendo la ocupación media en días laborables y en días festivos y fines de semana, en las diferentes franjas horarias de cada uno de estos días considerando las zonas de proceso, almacén, oficinas, cuadro de control, laboratorio, básculas y cantera.

En función de la ocupación de la actividad, tal como se indica en el punto 1.5.2, se distinguen dos situaciones principales:

- En la planta solo trabaja el personal de turnos, en días festivos y en horario nocturno.
- En la planta está todo el personal, en días laborables en horario diurno.

En función de los medios humanos disponibles se distinguen igualmente estas dos mismas situaciones. En todos los equipos de intervención y en los responsables de las emergencias existirá un sustituto que realice las funciones indicadas en este documento cuando no esté presente en fábrica por baja laboral, vacaciones o cualquier otro motivo.

Las actuaciones de los equipos de intervención serán las mismas en todos los casos, con la particularidad de la asunción de la responsabilidad de la emergencia, que se define en el punto 3.3 para las diferentes situaciones en cuanto a ocupación y medios humanos disponibles.


### **3.3 EQUIPOS DE EMERGENCIA**

Para el establecimiento de los equipos de emergencia se tiene en cuenta lo indicado en el apartado 3 del anexo III del Decret 82/2010.

No se establecen equipos de tercera intervención (ETI), dado que para las instalaciones y actividades desarrolladas no es obligatorio, según el punto 3 del anexo III del Decret 82/2010.

Dadas las características de la disponibilidad del personal en fábrica, se establecen 3 equipos, que engloba los dos primeros niveles de especialización, obligatorios según este anexo.

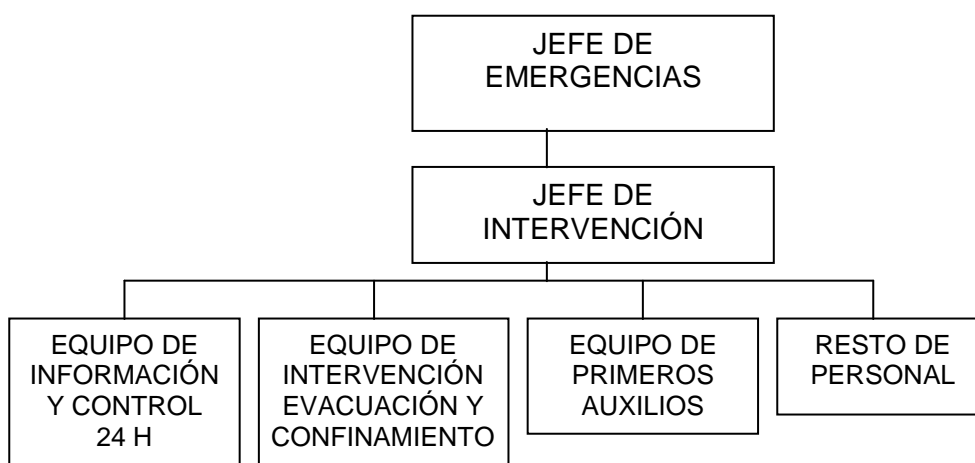
Las funciones y composición de los equipos de primera intervención (EPI) y de segunda intervención (ESI) coinciden y están dispuestas en los equipos establecidos siguientes:

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 5 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

- equipos de información y control 24 horas.
- equipos de intervención, evacuación y confinamiento.
- equipos de primeros auxilios.

A continuación se relacionan los medios humanos internos que se disponen para combatir las emergencias. Para ello, se relacionan las personas pertenecientes a cada uno de los Equipos establecidos en el Organigrama de la Emergencia.


### **ORGANIGRAMA DE LA EMERGENCIA**



Nota:

El personal identificado con fondo amarillo tiene la formación necesaria para poder colaborar en la prestación de primeros auxilios.

El personal identificado con fondo azul, además está autorizado a utilizar el desfibrilador semiautomático.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 6 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### **3.3.1 RESPONSABLE DEL CENTRO DE CONTROL, ALARMA Y COMUNICACIONES**

Los responsables del centro de control, alarma y comunicaciones (CCAC) son los miembros del equipo de información y control 24 horas. La ubicación del CCAC está indicada en el plano nº 3 – Situación relativa de edificios con el nº 10 “Edificio cuadro centralizado y laboratorio”. Cuando no hay actividad en la fábrica y hay vigilante propio, se traslada al recinto de báscula-expediciones, indicado en este plano con el nº 3 “Báscula expedición” y sin actividad ninguna se traslada al recinto de recepción de los vigilantes de seguridad de empresa contratada (nº 2 en el plano).

#### **EQUIPO DE INFORMACIÓN Y CONTROL 24 horas**

Cuando está la fábrica en marcha, el equipo de información y control lo componen los operadores de cuadro que trabajan a turno y tienen a su alcance todos los medios de comunicación y el funcionamiento de las instalaciones. Las comunicaciones con el personal de planta se realizan por radioteléfono y para la comunicación tanto interna como externa disponen de teléfono fijo y móvil. También disponen de fax.

Teléfono cuadro de control: 649.27.94.24  
Móvil emergencias en cuadro de control: 679.996.467  
Fax: 93.81190.26

Cuando la fábrica no está en marcha, se avisa al cuadro de control de Monjos.  
Tel. Monjos: 93.898.39.00


### **3.3.2 JEFE DE EMERGENCIAS**

El Director de Planta es el Director del Plan de Autoprotección. La responsabilidad de una Emergencia es asumida por el Director de Planta. La función de la activación de una emergencia es asumida por el Jefe de Emergencia.

Con la fábrica en marcha, en ausencia del Director de Planta, el Jefe de Emergencias será el Jefe de Intervención y en el caso de ausencia de ambos será el Jefe de Guardia. En caso de ausencia de todos los anteriores serán los Jefes de Turno. Cuando está parada la fábrica solo queda el Director Facultativo de Cantera.

En el caso de que la situación lo exija (toma de decisiones especiales que exijan actuaciones atípicas como pueden ser relaciones con el Ayuntamiento, Generalitat, Guardia Civil, Prensa, etc.), se avisará siempre al Director de Planta, que será la persona que decidirá en este sentido.



 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 7 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15


### **3.3.3 EQUIPOS DE INTERVENCIÓN**

#### **3.3.3.1 JEFE DE INTERVENCIÓN**

El Jefe de Intervención es la persona que dirige el Plan de Actuación. En primera instancia dirige las actuaciones que se realicen para combatir la emergencia. Asumirá las responsabilidades del Jefe de Emergencias en su ausencia. En ausencia del Jefe de Intervención, será su suplente el Jefe de Guardia. En ausencia de los anteriores, el suplente serán los Jefes de Turno.

#### **3.3.3.2 MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN**

Los equipos de intervención coinciden con los grupos de la organización de turnos de trabajo. El equipo está constituido por personal formado específicamente para ello.


 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 8 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### RESTO DE PERSONAL

En este grupo se incluye a todo el personal que no participa directamente en algún Equipo de Intervención para combatir la emergencia. Están incluidos el personal con horario partido de administración, empresas contratadas, visitas, chóferes, etc. El horario es a turno partido: laborables de 8 a 14 y de 15 a 18 h., con horario de jornada intensiva del 15 de junio al 15 de septiembre, de 7 a 14 h.

#### **3.3.4 EQUIPOS DE EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO**

Los equipos de evacuación y confinamiento coinciden con los grupos de la organización de turnos de trabajo, es decir, con los equipos de intervención.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 9 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

#### **3.3.4.1 JEFE DE EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO**

Los jefes de los equipos de evacuación y confinamiento coinciden con los Jefes de Turno de los equipos de intervención.

#### **3.3.4.2 MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO**

Los integrantes de los equipos de evacuación y confinamiento son los mismos que los de los equipos de intervención.

#### **3.3.4.3 FUNCIONES**

Los miembros de los equipos de evacuación y confinamiento seguirán las instrucciones definidas en las fichas de actuación para evacuar o confinar al personal de las instalaciones evitando las consecuencias de las emergencias.

Tendrán en cuenta las indicaciones de los jefes de evacuación y confinamiento.

En caso de detectar la no presencia de alguna persona se debe notificar inmediatamente al Jefe de Evacuación o Confinamiento.


#### **3.3.5 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

El equipo de primeros auxilios está constituido por las personas del servicio médico y botiquín, en los horarios establecidos, además de todo el personal con conocimientos en socorrismo.

##### **3.3.5.1 JEFE DE PRIMEROS AUXILIOS**

Cuando esté en fábrica (días laborables de 8 á 11 h.), es la D.U.E. En su ausencia, será el Jefe de Intervención.


##### **3.3.5.2 MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS**

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 10 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

<b>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS</b>		
D.U.E.	De lunes a viernes de 8 h á 11 h	Tel.
Jefes de turno	En su turno	Tel.
Jefes y adjuntos de departamento	Laborables en horario partido de 8 a 14 y de 15 a 18 horas	Telf. en listado
Jefe de Guardia	Festivos en horario partido de 8 a 14 y de 15 a 18 horas	Telf. en listado
Resto de personal con curso de socorrismo	En su horario, por indicación del Jefe de Intervención o, en su ausencia Jefe de Guardia y en ausencia de ambos, Jefe de Turno	Telf. en listado

### **3.3.5.3 FUNCIONES**

Prestar la primera asistencia de socorrismo y primeros auxilios, actuando rápida y correctamente, haciendo lo posible para mantener al herido con vida y evitarle daños mayores, hasta que pueda recibir ayuda médica especializada o ser trasladado a un centro médico asistencial.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 11 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### **3.4 ACTUACIONES A REALIZAR PARA CADA RIESGO**

Los distintos equipos y responsables en caso de emergencia deben actuar de forma coherente y organizada, siguiendo el siguiente esquema de funciones a desarrollar:

- Detección de la emergencia.
- Alarma a quien proceda: mediante pulsadores de alarma, comunicación por radioteléfono, comunicación telefónica o, en última instancia, comunicación verbal.
- Coordinación general de los miembros de los equipos por parte del Jefe de la Emergencia.
- Intervención del Equipo de Intervención en conatos de emergencia o situaciones de emergencia parcial, siempre bajo las órdenes del Jefe de Intervención.
- Movilización del Equipo de Evacuación, tanto en situación de evacuación parcial como de todo el edificio.
- Intervención del Jefe de Intervención y el Equipo de Intervención en casos graves, bajo las órdenes de los medios externos, si éstos así lo solicitan.

Fichas de actuación de los diferentes equipos de emergencia y resto de personal en Anexo 4.

#### **3.4.1 DETECCIÓN Y ALERTA**

El sistema de detección de la emergencia será:


- Sistemas predictivos de la Administración para los fenómenos naturales.
- Detección automática para incendios, vertidos de productos, etc.
- Detección humana en el resto de los casos.

La alerta consiste en avisar para que el equipo humano pueda intervenir en una emergencia. Se transmite por medios técnicos (radioteléfono, telefonía móvil, alarmas, etc.) siempre que se posible.

Ficha de actuación en Anexo 4.

#### **3.4.2 COMUNICACIONES Y ALARMA**

- La comunicación entre el Jefe de la Emergencia, el Jefe de Intervención y los miembros del Equipo de Intervención se realizará preferentemente mediante radioteléfono. Previamente se habrá avisado que el uso del radioteléfono se restringe a las comunicaciones relacionadas con la emergencia.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 12 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15


En el caso que el sistema de comunicación con radioteléfono se haya visto afectado por el siniestro, que se vea afectada parcialmente su cobertura o que la comunicación por radioteléfono se esté utilizando preferentemente para dar las instrucciones entre los diferentes equipos que intervienen en la emergencia, la comunicación entre el Jefe de la Emergencia, el Jefe de Intervención y otros miembros del Equipo de Intervención se deberá realizar mediante telefonía móvil, a fin de poder garantizar dicha comunicación *(independientemente del lugar en el que se produzca la emergencia, la situación en la que pueda quedar afectado el sistema de comunicación de radioteléfono o el lugar en el que, en un momento dado, puedan encontrarse las personas responsables en caso de emergencia)*.

A tal efecto, debe asegurarse que la comunicación entre los responsables es posible en todo momento, teniendo conectados los terminales telefónicos móviles, así como asegurando su correcto estado de carga de la batería.

- La comunicación que establezca el personal del centro de comunicación y alarma (cuadro centralizado) con el Jefe de la Emergencia y Jefe de Intervención será a través de radioteléfono o bien telefonía móvil, si la primera no funcionara por estar afectada por el siniestro.
- Para comunicarse con los medios externos de extinción, sanitarios, municipales u otros se utilizará la línea telefónica o telefonía móvil.
- La orden de evacuación por parte del Jefe de Emergencia se comunicará mediante aviso por radioteléfono, por telefonía móvil o aviso verbal propio o indicado.

La alarma es la comunicación de la emergencia a todos los usuarios del establecimiento y, por consiguiente la orden de evacuación de una zona o sector o la orden de confinamiento.

La alarma se transmitirá por medios técnicos (radioteléfono, alarmas, telefonía móvil, etc.) al personal del equipo de intervención y evacuación.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 13 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### 3.4.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HACEN LOS AVISOS

El Centro de Coordinación de Emergencias de la fábrica coincide con el Centro de Control, Alarma y Comunicaciones. Este dispone de teléfono fijo y móvil con línea directa al exterior y desde el se controla todo el funcionamiento de la fábrica y se visualiza en todo momento parcialmente lo que sucede a través de las cámaras de seguridad.

El personal que no pertenece a ninguno de los equipos que deben intervenir ante una emergencia no debe llamar al Centro de Control, Alarma y Comunicaciones para solicitar información de lo ocurrido.

A continuación se detallan las acciones a seguir por el personal del Centro de Comunicación y Alarma ante diferentes situaciones.

Situación de NORMALIDAD:

- Tener siempre en lugar visible el directorio de teléfonos de emergencia.

Situación de EMERGENCIA:


- Efectuar las llamadas de emergencia según el orden establecido en el Procedimiento de actuación para el Equipo de Información y Control.
- Dar los avisos de emergencia por el procedimiento establecido.
- Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencias.

La comunicación entre la planta y la cantera se realiza principalmente por radioteléfono. El personal propio y los jefes de equipo de las empresas contratadas (incluido el equipo de transporte de piedras de las voladuras) que realizan las labores y los trabajos de mantenimiento en las instalaciones de cantera disponen de radioteléfono, además de teléfono móvil particular. Los teléfonos se intercambiarán en las reuniones que se hacen previas al inicio de los trabajos.

### 3.4.2.2 AVISOS A REALIZAR

- Aviso a los trabajadores y/o visitantes del centro de trabajo

Estos avisos se realizarán por los medios técnicos que serán puestos en funcionamiento por el Centro de Control, Alarma y Comunicaciones por orden del Jefe de la Emergencia.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 14 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

- Aviso a las Ayudas Exteriores

Estos avisos se realizarán por parte del equipo de información y control vía telefónica a través del teléfono con línea exterior directa y si esto no es posible a través del teléfono móvil, desde el Centro de Control, Alarma y Comunicaciones por orden del Jefe de la Emergencia.

En caso de emergencia significativa, se actuará según lo establecido en la ficha de actuación, **dando aviso al 112** y al CECAT.

En las instalaciones trabajan personal propio y personal de empresas contratadas, por lo que hay dos procedimientos de actuación dependiendo de la persona que descubre la emergencia. Fichas de actuación en Anexo 4.

Avisos por incidencias en las instalaciones del puerto:

En caso de producirse un daño en un buque por colisión, embarrancamiento, fallo del casco, o cualquier otra causa, se activará el plan de emergencia. Se avisará de la situación de emergencia a Protección Civil y a Ports de la Generalitat y en caso de ser necesario se realizará la evacuación marítima, salvamento y socorro de personal de buques o embarcaciones con necesidad de auxilio y las reparaciones que sean necesarias. Se utilizarán los equipos de socorro, rescate, traslado y reparaciones específicos que se consideren necesarios en cada caso.

De observarse fallo de alumbrado en faro de balizamiento marítimo se avisará de esta situación al Centro de Control del Puerto de Barcelona. Teléfono: 900.100.852


De observarse alguna persona en peligro de ahogamiento se avisará al G.E.A.S. (Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil) Teléfono: 93.443.05.09

De necesitarse algún remolcador puede llamarse a alguna de las empresas de Barcelona siguientes: S.A.R. – Telf. 93.221.14.41  
P.R.A. – Telf. 93.221.80.01

### 3.4.3 INTERVENCIÓN

El personal de los equipos de primera (EPI) y segunda intervención (ESI) que, como se ha indicado en el punto 3.3 está adscrito a alguno de los equipos de intervención, evacuación y confinamiento, primeros auxilios o información y control, cumplirá las tareas que tenga asignadas en las fichas de actuación desarrolladas en el Anexo 4.



 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 15 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

El programa de revisiones y mantenimiento de los medios técnicos de funcionamiento automático ante las emergencias asegurará que funcionen automáticamente.

Las visitas y los trabajadores que no pertenezcan a algún equipo para combatir las emergencias deberán seguir las instrucciones que reciban del equipo de intervención, evacuación y confinamiento.

Las fichas de actuación por emergencia indicadas en el punto 3.5 de este documento están desarrolladas en el Anexo 4.

Las medidas de control, protección y de intervención para todos los riesgos tanto internos, de riesgo laboral y externos indicados en el punto 1.6.2 serán las indicadas en las fichas de actuación, con la prioridad establecida por el jefe de emergencias y jefe de intervención y el sentido común de los equipos de intervención.

Los avisos se harán a todos los medios externos mediante el teléfono 112.

#### **3.4.4 EVACUACIÓN**


Cuando se active una emergencia, el criterio del jefe de intervención determinará si es necesaria una evacuación, ya sea total o parcial en un determinado lugar o para un determinado colectivo, una vez analizada la situación.

En las instalaciones existen dos puntos de reunión debidamente señalizados: uno en la puerta de entrada al edificio de cuadro de control (punto de encuentro) y otro en la plaza frente a la oficina de báscula-expediciones (explanada de evacuación), plaza alejada de cualquier edificación. En caso de evacuación cada jefe de equipo se encarga de controlar que todo su personal este allí.

A continuación se indican las instrucciones de evacuación de una forma general para los ocupantes de las instalaciones y las prohibiciones o formas de actuación que no se deben adoptar en las emergencias. En caso de detectar la no presencia de alguna persona se debe notificar inmediatamente al Jefe de Intervención.

#### **INSTRUCCIONES de EVACUACIÓN**

1. **Mantener** la calma.
2. **Comenzar** la evacuación cuando se dé la señal de emergencia.
3. **Obedecer instrucciones** del Jefe de Emergencias o Jefe de intervención o de Cualquier integrante del Equipo de Intervención y Evacuación.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 16 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

En el caso de visitas o personal exterior, de cualquier persona de la plantilla de Uniland.

4. Evacuar la zona de **forma ordenada**.
5. Realizar la evacuación en **silencio**.
6. Si la vía de evacuación está inundada de humo, “**sellar**” el acceso y **esperar** las ayudas exteriores.
7. Si cuando suena la señal de evacuación no se está en su lugar habitual, se deberá **unir al primer grupo** que se vea y **dar cuenta** de esa circunstancia en el punto de reunión.
8. El Equipo de Intervención y Evacuación **Avisará** por radioteléfono que la zona esta vacía.

#### **PROHIBICIONES** durante la evacuación:


1. **Separarse** del grupo evacuado.
2. **Dejar huecos** en las filas de evacuación, cuando se evacuan edificios.
3. **Llevarse** bultos o similares.
4. **Correr**.
5. **Empujarse** y **atropellarse**.
6. **Detenerse**.
7. **Retroceder** por algo o por alguien.
8. **Utilizar** los ascensores.
9. **Abandonar** los puntos de reunión hasta nueva orden.

#### **NORMAS GENERALES**

1. En general, **ayudarse** unos a otros.
2. **Transportar** a los impedidos de una manera eficaz.
3. **Dirigir y ayudar** con especial atención a los discapacitados.
4. **Comunicar** al Equipo de Intervención y evacuación las incidencias observadas en la evacuación.
5. **Dejar** los equipos que se están utilizando en condiciones seguras.

Ficha de actuaciones para evacuación por emergencia en Anexo 4.

Como caso particular, para la evacuación del personal que pudiera estar trabajando en la zona de descarga de clinker de los hornos, hay un sistema de sirenas de aviso de emboque de ciclón de los hornos para evacuar zona de cadenas de finos y primer tramo del transportador de clinker en previsión de posible avalancha de polvo caliente.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 17 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### 3.4.5 CONFINAMIENTO

Cuando se active una emergencia, el criterio del jefe de intervención determinará si es necesario un confinamiento, una vez analizada la situación.

Los procedimientos a seguir en caso de confinamiento serán:

El jefe de intervención avisará o dará la orden de avisar a todo el personal que considere ha de quedar confinado. El aviso de confinamiento llegará a estos trabajadores a través de los canales internos, por lo se harán verbalmente, por radioteléfono o teléfono móvil.

El personal que reciba una orden de confinamiento cesará sus labores con las consignas establecidas en los procedimientos para evitar riesgos, dejando los equipos en condiciones seguras, se dirigirá al lugar de confinamiento y seguirá las instrucciones del Jefe de Intervención.

Las personas que se encuentren en fábrica o en el puerto se dirigirán de forma ordenada y sin correr a las zonas de confinamiento que les queden más próximas: edificio de oficinas, cuadro de control, báscula-expediciones o portería-accesos.


Las personas que se encuentran en cantera se dirigirán de forma ordenada y sin correr a la zona de confinamiento, el vestuario-comedor de cantera.

Los responsables de departamento y los jefes de equipo de las empresas contratadas harán lo posible para que el recuento del personal a su cargo en la zona de confinamiento corresponda con el total de personal a confinar, siempre evitando poner en peligro la integridad física de las personas. Se notificarán los recuentos al Jefe de Emergencias.

El jefe de Emergencia establecerá cuando corresponda el fin del confinamiento y lo comunicará a los responsables de departamento o empresa contratada afectada.

### INSTRUCCIONES de CONFINAMIENTO

1. **Mantener** la calma.
2. **Comenzar** el confinamiento cuando se dé la señal de emergencia.
3. **Obedecer instrucciones** del Jefe de Emergencias o Jefe de intervención o de Cualquier integrante del Equipo de Intervención y Evacuación.  
En el caso de visitas o personal exterior de cualquier persona de la plantilla de Uniland.
4. Realizar el confinamiento de **forma ordenada y en silencio**.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 18 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

5. El confinamiento se hará desde el lugar donde se encuentre hasta el lugar de confinamiento indicado, comunicando a los superiores cualquier incidencia que se considere importante.

**PROHIBICIONES** durante el confinamiento:

1. **Separarse** del grupo confinado.
2. **Llevar** elementos peligrosos al lugar de confinamiento.
3. **Correr, empujarse y atropellarse.**
4. **Abandonar** las zonas de confinamiento hasta nueva orden.

**NORMAS GENERALES**

1. En general, **ayudarse** unos a otros.
2. **Comunicar** las incidencias observadas en el confinamiento.
3. **Dejar** los equipos que se están utilizando en condiciones seguras.


Ficha de actuaciones de confinamiento por emergencia en Anexo 4.

**3.4.6 PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS**

Las primeras ayudas son el Equipo de Intervención y Evacuación y en caso que el tipo emergencia lo requiere el equipo de primeros auxilios. Su intervención es fundamental para controlar y eliminar la emergencia o hasta la llegada de la Ayuda Exterior en caso que no se puede solucionar la emergencia con los medios propios.

A la llegada de la Ayuda Exterior el Equipo de Intervención y Evacuación y el Equipo de Primeros Auxilios se ponen a su disposición para prestar la colaboración que estos soliciten.

La intervención de estos Equipos se termina cuando el Jefe de Emergencias decreta el fin de la emergencia o en caso de accidente de trabajo cuando el herido ha sido evacuado.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 19 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### 3.4.7 RECEPCIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS EXTERNAS

La recepción de los medios externos la coordinará el Jefe de la Emergencia o, en caso de estar la fábrica sin actividad, la persona de fábrica de Uniland que está presente.

Como norma general, la recepción se hará esperando con el vehículo de la empresa contratada de la vigilancia a los equipos externos en la rotonda situada frente a la caseta de control de accesos en dirección a la cantera y el acceso de la autopista C32.

Esta persona acompañará a las ayudas externas hasta el lugar de la emergencia después de indicarles, en su caso, si hay algún peligro para su integridad física durante el trayecto.

El Jefe de Intervención o, en caso de fábrica sin actividad, la persona de Uniland estará en el lugar de la emergencia y se encargará de informar a la Ayuda Externa de:

- La peligrosidad de zonas próximas al lugar de la emergencia.
- De la existencia de heridos y/o atrapados.
- En caso de tener que evacuar heridos, de los recorridos o lugares más favorables para la evacuación.
- De las actuaciones realizadas para controlar la emergencia hasta el momento de su llegada.

### 3.5 LISTADO DE FICHAS DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS EN ANEXO 4

FICHA	PÁGINA ANEXO 4
- PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN Y ALERTA	3
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: PERSONAL DE UNILAND CEMENTERA QUE DESCUBRE LA EMERGENCIA	4
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: PERSONAL DE EMPRESA CONTRATADA QUE DESCUBRE LA EMERGENCIA	5
- PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE AMENAZA DE BOMBA	6
- PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EXPLOSIÓN	7
- PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE DERRAMES	8
- PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO INTRUSIÓN O ACTO DELICTIVO	9
- PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE TERREMOTOS	10
- PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE TORMENTAS: AGENTES NATURALES: CAÍDA DE RAYOS	12



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 20 de 24


### DOCUMENTO 3

Edición:13

Fecha: 03/11/15

INUNDACIONES	13
FUERTES VIENTOS	13
NEVADAS	13
- COLABORACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL	14
- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	15
- PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONFINAMIENTO	17
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: CORRIMIENTO DEL PARQUE DE CARBÓN	18
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: EMISIÓN DE 1 HORA SIN FILTRACIÓN EN CHIMENEAS DE HORNOS, ENFRIADORES O MOLINOS	19
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE ACEITE EN CANTERA	20
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE ACEITE EN FÁBRICA	21
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE ADITIVO EN FÁBRICA	22
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE FUEL-OIL EN FÁBRICA	23
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE GASOIL EN CANTERA	24
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE GASOIL EN FÁBRICA	25
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE RESIDUOS ESPECIALES EN FÁBRICA	26
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: INCENDIO EN FÁBRICA	27
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: INCENDIO DEL TRANSPORTE O DEPÓSITO DE GASOIL EN CANTERA	28
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: INCENDIOS FORESTALES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA	29
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: RESCATE EN ASCENSORES VESTUARIOS	32
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: RESCATE EN ASCENSORES HORNOS	34
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: JEFE DE EMERGENCIAS	36
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: JEFE DE INTERVENCIÓN	37
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: EQUIPO DE INFORMACIÓN Y CONTROL 24 H	38
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN	40
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	41
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: PERSONAL QUE NO PARTICIPA EN NINGÚN EQUIPO DE EMERGENCIA	42

Las fichas están elaboradas para todas las personas y riesgos en todos los niveles de activación.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 21 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### **3.6 INTEGRACIÓN EN PLANES DE ÁMBITO SUPERIOR**

#### **3.6.1 COORDINACIÓN A NIVEL DIRECTIVO**

La notificación de las emergencias se realiza en tres direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Centro de Control, Alarma y Comunicaciones (cuadro centralizado).
- Del Centro de Control, Alarma y Comunicaciones al Jefe de la Emergencia y al Jefe de Intervención.
- Del Centro de Control, Alarma y Comunicaciones a los servicios de ayuda exterior.

#### **Detección de la emergencia al Centro de Control, Alarma y Comunicaciones**

Cuando se realizan por medios técnicos automáticos, no se establecen protocolos de actuación. Si la emergencia la descubre una persona, la comunicación al centro de comunicación y alarma puede realizarse por:

- Pulsadores de alarma, que sería lo mismo que una detección automática.
- Comunicación verbal. En este caso hay que informar de:
  - Lugar de la emergencia
  - Tipo de emergencia
  - Acciones realizadas
  - Necesidad de ayuda externa


#### **Centro de Control, Alarma y Comunicaciones al equipo de intervención y evacuación**

El aviso al equipo de intervención y evacuación se realiza a través de:

- Aviso por teléfono fijo o móvil a cada miembro del equipo.
- Aviso a todos los miembros a través del radioteléfono, todos los miembros del equipo de intervención y evacuación disponen de uno.

#### **Centro de Control, Alarma y Comunicaciones a trabajadores y usuarios**

- Aviso por telefonía móvil o teléfono fijo.
- Aviso por radioteléfono.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 22 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### **Centro de Control, Alarma y Comunicaciones a servicios de ayuda exterior**

Una vez que se lo haya ordenado el Jefe de la Emergencia o el Jefe de Intervención, se realizarán las llamadas a los equipos de ayuda exterior, en el orden que determina la persona responsable.

Como norma general y siempre que se necesite avisar a los servicios externos, se debe avisar por teléfono a emergencias 112, ya que con una sola llamada, se avisa a todos los servicios necesarios.

### **Notificaciones de emergencias significativas**

Cualquier emergencia que a criterio del Jefe de Intervención sea significativa y activación del Plan de Autoprotección será notificada al CECAT (Centre de Coordinació d'Emergencies de Catalunya) y al CRA (Centre Receptor d'Alarmes) ubicado en las dependencias de la Policía Local de Sitges.

Datos de contacto del **CECAT**:

Dirección: Passeig de Sant Joan, 45, 08009-Barcelona

Teléfono: **93.551.72.85**

Fax: 93.551.72.86

Teléfono **CRA** Policía Local Sitges: **93.811.00.16**


Para emergencias significativas ocurridas en el **Puerto**, se avisará además a Ports de la Generalitat Telf. **93.815.96.97**

### **3.6.2 COORDINACIÓN A NIVEL OPERATIVO**

El Plan de Autoprotección de la planta de Vallcarca está integrado en el plan de Protección Civil de Ámbito Local, en este caso en el de Sitges, localidad en la que se encuentra la planta.

Los servicios de ayuda exterior de ámbito local son la Policía Municipal.



 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 23 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### Notificación de incidentes al 112 y CECAT

En el caso de emergencias significativas indicadas por el Jefe de Emergencias:

#### **Notificaciones de emergencias significativas**

Cualquier emergencia significativa y activación del Plan de Autoprotección será notificada al CECAT (Centre de Coordinació d'Emergencies de Catalunya) y al CRA (Centre Receptor d'Alarmes) ubicado en las dependencias de la Policía Local de Sitges.

#### Datos de contacto del **CECAT**:

Dirección: Passeig de Sant Joan, 45, 08009-Barcelona

Teléfono: **93.551.72.85**

Fax: 93.551.72.86

Teléfono **CRA** Policía Local Sitges: **93.811.00.16**

Para emergencias significativas ocurridas en el **Puerto**, se avisará además a Ports de la Generalitat Telf. **93.815.96.97**

### Colaboración con los medios externos autonómicos y centros tácticos


Una vez lleguen a la planta los servicios de ayuda exterior, serán informados de la situación por el Jefe de la Emergencia, y estos se harán cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del servicio de ayuda exterior municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.


En caso de activarse el Plan de Protección Civil de ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director de este Plan.

Todo el personal de la planta colaborará con los medios externos y centros tácticos y con las decisiones que se determinen o que puedan establecerse por ellos para la gestión de la emergencia:

- Seguir las normas de actuación previamente establecidas en el Plan de Emergencia.


 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 24 de 24
	<b>DOCUMENTO 3</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

- En caso de emergencia general grave, seguir las instrucciones que dé por radio Protección Civil y el resto de organismos oficiales.
- Informar a las autoridades todo lo que se observe y considere que está en peligro de derrumbe, explosión, incendio, etc. y que pueda afectar a las personas poniendo en peligro sus vidas.
- No interferir en los trabajos ni acudir a los sitios afectados a no ser que haya sido requerida tu presencia.
- Acudir a cualquier sitio en el que se requiera tu presencia para ayudar a los equipos de intervención o a las autoridades competentes.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 1 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## **DOCUMENTO 4**

# **IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN**

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 2 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

#### **4.1 RESPONSABILIDADES Y ORGANIZACIÓN**

##### **4.1.1 RESPONSABLES DE LA IMPLANTACIÓN**

El Director de la Planta de Vallcarca es la responsable de la implantación del Plan de Autoprotección.


Todo el personal directivo, los mandos intermedios, técnicos y trabajadores tienen que participar para conseguir la implantación del Plan de Autoprotección y los fines del mismo.

Tal como indica el punto 4.2 del art. 4 del Decret 82/2010, todo el personal tiene la obligación de participar, en la medida de sus capacidades, en el Plan de Autoprotección y asumir sus funciones.

<b>RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	
Nombre:	
Teléfono personal:	
E-mail:	
Teléfono empresa:	<b>93.894.95.68</b>
Dirección postal:	<b>Carretera C-31, P.K. 168</b>
Localidad	<b>Vallcarca – Sitges (Barcelona)</b>
Código postal:	<b>08872</b>

##### **4.1.2 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE IMPLANTACIÓN**

La implantación del Plan de Emergencia en las instalaciones será realizada por la línea de mando de la organización que trabaja en las plantas de Monjos y Vallcarca. El seguimiento de las acciones será realizado por:

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 3 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES</b>	
Nombre:	
Teléfono personal:	
E-mail:	
Teléfono empresa:	<b>93.894.95.68</b>
Dirección postal:	<b>Carretera C-31, P.K. 168</b>
Localidad	<b>Vallcarca – Sitges (Barcelona)</b>
Código postal:	<b>08872</b>

#### **4.2 PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN**


La implantación del plan en las anteriores ediciones se ha realizado siguiendo los pasos:

- 1) Estudio y redacción de las normas de prevención y de actuación en caso de emergencia para todo el personal.
- 2) Elaboración de los planos de señalización necesaria.
- 3) Redacción de las normas de actuación por parte de los equipos de emergencia.
- 4) Selección y formación de los equipos de emergencia.
- 5) Reuniones informativas con todos los trabajadores afectados.
- 6) Incorporación de los medios técnicos, de las adaptaciones constructivas, de las instalaciones y de los elementos de señalización.

Los objetivos de la formación e información son:

- 1) Dar a conocer las medidas y normas de actuación correctas en caso de emergencia.
- 2) Poner de manifiesto los riesgos que se pueden producir si no se adoptan las medidas de prevención.
- 3) Sensibilizar a todos para conseguir implicarlos en las tareas de prevención y actuación en caso necesario.
- 4) Formar a todos y divulgar las normas e instrucciones de actuación y de evacuación.

El programa de implantación, formación y divulgación de esa nueva edición se realizará de la misma manera, con lo que se seguirá cumpliendo el objetivo de que todos los trabajadores de la planta, tanto propios como ajenos conozcan los riesgos y normas a seguir en caso de emergencia y la respuesta que cada uno ha de dar en caso de emergencia.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 4 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

#### 4.2.1 PERSONAL PROPIO

La implantación de los medios y medidas de emergencia en la planta está realizada desde la primera edición del Plan de Emergencia, en el año 2.001. Posteriormente se han ido implantando y divulgando las medidas establecidas en las siguientes ediciones para todo el personal de fábrica, incluidas las nuevas incorporaciones.

Para esta edición y las siguientes se han programado cursos en los Planes de Formación anuales para todos los integrantes de los equipos que participan activamente en las situaciones de emergencia. Estos Planes de Formación anuales forman parte de la documentación del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales y están a disposición de la autoridad competente en materia de Protección Civil.

La formación al **Equipo de información y Control** se centra en:

General:

- Conocimiento del Plan.
- Normas de Prevención.

Específica:

- Formas de transmitir la alarma.
- Formas de actuar (avisos internos y externos).
- El comportamiento humano en caso de emergencia.


La formación al **Equipo de Intervención y Evacuación** se centra en:

General:

- Conocimiento del Plan.
- Normas de Prevención.

Específica:

- La teoría del fuego.
  - Química y física del fuego.
  - Tipos de fuegos.
  - Productos de la combustión.
  - Propagación.
  - Mecanismos de extinción.
- Los agentes extintores.
  - Agua.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 5 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

- Espumas.
  - Polvo químico seco.
  - CO<sub>2</sub>.
- Los equipos de lucha contra incendios.
    - Detección automática.
    - Extintores.
    - Bocas de incendio equipadas.
    - Hidrantes.
    - Sala de bombas.
  - Prácticas con fuego real.

La formación al **Equipo de Primeros Auxilios** se centra en:

General:

- Conocimiento del Plan.
- Normas de Prevención.

Específica:


- Primeros auxilios a accidentados.
- Soporte Vital Básico y DEA (uno por turno y un técnico por zona).

De estos cursos se realizan sesiones de reciclaje como mínimo cada 2 años, excepto el curso de soporte vital básico y DEA, que se realiza en función de la legislación vigente.

Se tienen en cuenta las nuevas incorporaciones y los cambios de puesto de trabajo en los Planes de Formación anual, tanto para los cursos nuevos como para los cursos de reciclaje.

Se verifica que todo al personal del centro de trabajo que no actúa activamente en alguno de los equipos que intervienen durante la emergencia, se les realizan unas sesiones informativas sobre el Plan de Autoprotección.

En estas sesiones se les informa en especial del contenido del documento 3 “Actuaciones a realizar” y una descripción de la ubicación del equipo desfibrilador (DEA) y los equipos formados.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 6 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

Periódicamente se realiza un reciclaje de la formación impartida inicialmente y de la información que se facilitó a los trabajadores.

Se realiza un reciclaje a los componentes del equipo de intervención y evacuación, en especial de la fase práctica como las prácticas de RCP y de extinción de incendios. Cuando se renueva o se incorpora personal al equipo de intervención y evacuación, equipo de información o control o al equipo de primeros auxilios, se les imparte la misma formación que se dio inicialmente a los componentes de la misma.

Cada vez que cambian las condiciones de las instalaciones, los procedimientos de trabajo, se incorporen nuevas tecnologías, etc., se realiza una revisión del Plan de Autoprotección y un reciclaje al equipo afectado por las modificaciones.

El mantenimiento de la formación con cursos de reciclaje y de la información relacionada con el Plan de Autoprotección se realiza de acuerdo con el Plan de Formación de la organización. Estos Planes de Formación anuales forman parte de la documentación del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales y están a disposición de la autoridad competente en materia de Protección Civil.


Propuesta de calendario de ejecución para los próximos 4 años:

<b>Actividad</b>	<b>Periodicidad</b>
Implantación y divulgación de las medidas establecidas en nuevas ediciones	Nuevas ediciones
Formación al Equipo de información y Control	Cada 2 años
Formación al Equipo de Intervención y Evacuación	Cada 2 años
Formación al Equipo de Primeros Auxilios	Cada 2 años
Formación e información para nuevas incorporaciones	Antes de comenzar en el puesto de trabajo
Formación e información para cambios de puesto de trabajo	Antes de comenzar en el puesto de trabajo

#### **4.2.2 PERSONAL AJENO**

En la coordinación de actividades empresariales con las empresas contratadas se entregan las actuaciones para el personal de empresas contratadas.



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 7 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

Asimismo, el documento general para visitas tiene en cuenta las actuaciones más básicas para emergencias: información de localización del punto de encuentro y explanada de evacuación y las consignas preventivas necesarias.

Se realizan sesiones informativas para explicar el Plan de Autoprotección a todo el personal de empresas contratadas que trabajan, habitualmente, en las instalaciones de Uniland Cementera, S.A.

En estas sesiones se dan a conocer:

- El medio de aviso cuando se detecta una emergencia.
- La forma en que se les transmitirá la alarma y la orden de evacuación.
- Información sobre las conductas a seguir en caso de emergencia y las prohibiciones.
- La forma en realizar la evacuación del establecimiento.
- Medidas de prevención de incendios (equipos de lucha contra incendios).
- Los puntos de reunión.


Al personal que viene a nuestras instalaciones a realizar trabajos de corta duración se le hace entrega de la ficha en la que se indica como actuar en caso de emergencia y donde aparece un plano con los puntos de reunión y evacuación.

A todos los visitantes de la planta, al pasar por el control de accesos, se les entrega un tríptico con la información sobre medidas de emergencia a seguir en las instalaciones de Uniland Cementera, S.A. en la planta de Vallcarca.

Como complemento a la información facilitada, se han colocado carteles sobre:

- Normas de evacuación.
- Puntos de reunión y evacuación.
- Medidas de prevención de incendios.

Además de los carteles, se han colocado señales conforma establece el Real Decreto 485/1997 y el Código técnico de la Edificación. Este Real Decreto, básicamente, define los colores de las señales, los de contraste, los de los pictogramas y las formas que, además, están asociadas a los colores. Las señales de evacuación son verdes, con el blanco como color de contraste y de pictograma. Su forma es cuadrada o rectangular. Las señales de instalaciones contra incendios son rojas, con el blanco como color de contraste y de pictograma. Su forma es cuadrada o rectangular. Se han señalizado los recorridos de evacuación y la ubicación de los medios de lucha contra incendios.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 8 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

#### **4.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS**

El simulacro es la comprobación de que el sistema de autoprotección es válido.

Los simulacros sirven para:

- Detectar omisiones en las conductas previstas en el Plan.
- Entrenarse y medir tiempos en las evacuaciones.
- Comprobar la ubicación de los medios de protección y su estado.
- Comprobar la rapidez de respuesta de los equipos.
- Comprobar la idoneidad de las misiones asignadas a las personas.
- Comprobar la correcta señalización.
- 

En la fase de preparación se realizará:


- Reuniones de la Dirección.
- Determinación de las bases o supuestos del ejercicio.
- Información a los usuarios, si lo establece alguna norma o lo quiere la Dirección de la planta, pero sin avisar el día ni la hora.
- Determinación del día y la hora, intentando mantener el factor sorpresa.
- Reuniones con Ayudas Exteriores, aunque no participen en el ejercicio.

Para la realización de simulacros en los que se requiera servicios de ayuda exterior, en principio se prevee la colaboración de los bomberos más cercanos que son los de Sitges y de una ambulancia. Estos simulacros pueden ser de incendio o de evacuación de accidentados. Para otro tipo de simulacros es posible la colaboración de otros equipos. Todos los simulacros serán notificados con antelación a la Direcció General de Protecció Civil de la Generalitat de Catalunya. Todo ello quedara registrado en el documento "Planificación de simulacros" (anexo 2).

Antes de la realización de un simulacro, se comunicarán a Protección Civil los datos previos indicados en el Anexo V del Decret 82/2010 siguiendo los procedimientos y con la antelación especificada en el artículo 8 de este Decret.

El desarrollo del simulacro tendrá las siguientes etapas:

- Ubicación de los Controles en los lugares prefijados.
- Dar la señal de Alarma.
- Evolución de la emergencia.
- Recuento de personal en el punto de encuentro (si ha sido necesaria evacuación de la planta).
- En caso de evacuación, ordenar el regreso al establecimiento.
- Evaluación del ejercicio.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 9 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Intervención y evacuación, información y control y primeros auxilios, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro. Posteriormente se realizará una reunión para evaluar las incidencias habidas en el simulacro que quedarán registradas en el informe final llamado “Informe de los simulacros” (anexo 2).

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Autoprotección, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia.

Se realizará un simulacro parcial cada año (y uno general cada dos años).


Para situaciones de emergencia reales se realiza un informe, donde se investiga y evalúan las actuaciones llevadas a cabo, con lo que se conoce el grado de cumplimiento del Plan de Autoprotección cuando nos enfrentamos a una situación real.

Estos informes de situaciones reales se documentan siguiendo los formatos “Investigación /evaluación de la aplicación del plan de autoprotección por incendio o emergencia medioambiental” y “Investigación /evaluación de la aplicación del plan de autoprotección por accidente de trabajo” que se encuentran en el anexo 2.

La última actuación realizada correspondiente a un simulacro general se realizó en mayo de 2.009. Consistió en la evacuación de todo el personal de fábrica, incluido el de las empresas contratadas, simulación de un accidente con herido en la zona junto al molino de carbón y alarma general de incendio frente a la nave de vehículos. Se adjunta informe en el Anexo 2.

Propuesta de calendario de ejecución para los próximos 4 años:

<b>Simulacro</b>	<b>Fecha</b>
General de evacuación	Octubre de 2.014
Parcial de incendio y accidentado en fábrica	Octubre de 2.014
General de evacuación	Octubre de 2.015
Parcial de incendio y accidentado en cantera	Octubre de 2.015
General de evacuación	Octubre de 2.016
Parcial de incendio y accidentado en puerto	Octubre de 2.016
General de evacuación	Octubre de 2.017
Parcial de confinamiento	Octubre de 2.017

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 10 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

#### **4.4 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**

##### **4.4.1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS**

El mantenimiento de las instalaciones propias se realiza conforme lo establecido en los requisitos legales, incluidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado por AENOR conforme con la especificación OHSAS 18001:2007 desde el día 16-12-2009. La documentación está a disposición de la autoridad competente en materia de Protección Civil.

Las instalaciones que tienen una reglamentación específica pasan las pruebas e inspecciones periódicas que reglamentariamente están establecidas. El seguimiento de esta reglamentación pasa las auditorías de los sistemas de gestión de Prevención de Riesgos Laborales y Medioambiental.

Las instalaciones de riesgo que se revisan y mantienen son:

- Instalaciones de alta tensión.
- Instalaciones de baja tensión.
- Instalaciones petrolíferas para consumo industrial.
- Ascensores.
- Almacén de productos químicos (botellas y botellones de gases comprimidos).
- Pararrayos.

El programa de mantenimiento de los desagües, la maquinaria y resto de las instalaciones está integrado en los sistemas de calidad ISO 9000 y de medioambiente ISO 14000. Básicamente hay tres tipos de mantenimiento:

- Reparación de averías
- Mantenimiento preventivo (basado en tiempo de funcionamiento, por ejemplo cambiar una pieza al cabo de unas determinadas horas, esté como esté.)
- Mantenimiento predictivo (basado en la condición de la máquina o instalación, por ejemplo cambiar un rodamiento cuando se detecta indicio de aumento de la vibración.)



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 11 de 23

### DOCUMENTO 4

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

**Inspecciones realizadas cada año por una empresa de mantenimiento autorizada y cada tres años una OCA.**

<b>INSTALACIÓN DE ALTA TENSIÓN</b>	<b>CADA AÑO /CADA 3 AÑOS</b>
Comprobación del mantenimiento de condiciones iniciales según Proyecto.	Control visual de coincidencia con documentación.
Protecciones contra sobre intensidades y sobre tensiones.	Control visual y funcional.
Protecciones contra contactos.	Control visual y ensayo de Protecciones.
Comprobación de Canalizaciones Conductores y conexiones.	Control visual por muestreo.
Continuidad de conductores de Protección, de equipotencialidad.	Medida por muestreo.
Medidas y distancias de Aislamiento.	Medida en Circuitos Principales.
Resistencia de Puesta a Tierra.	Medida de electrodos de puesta a tierra.
Medidas de Tensión de paso y contacto.	Medida.
Estado de Aparatos, Máquinas, Aparamenta y Receptores	Visual y ensayos de protecciones por muestreo.



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 12 de 23

### DOCUMENTO 4

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

#### Inspecciones realizadas cada cinco años por una OCA.

<b>INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN</b>	<b>CADA 5 AÑOS</b>
Comprobación del mantenimiento de condiciones iniciales según Proyecto.	Control visual de coincidencia con documentación.
Protecciones contra sobre intensidades y sobre tensiones.	Control visual y funcional.
Protecciones contra contactos.	Control visual y ensayo de Protecciones.
Comprobación de Canalizaciones Conductores y conexiones.	Control visual por muestreo.
Continuidad de conductores de Protección, de equipotencialidad.	Medida por muestreo.
Medidas y distancias de Aislamiento.	Medida en Circuitos Principales.
Resistencia de Puesta a Tierra.	Medida de electrodos de puesta a tierra.
Caída de Tensión.	Medida por muestreo.
Estado de Receptores	Visual y ensayos de protecciones por muestreo.



Vallcarca

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 13 de 23

## DOCUMENTO 4

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

<b>INSTALACIONES PETROLIFERAS PARA CONSUMO INDUSTRIAL</b>	<b>TIPO DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN/ PERIODICIDAD</b>	<b>ORGANISMO QUE DEBE REALIZAR LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN</b>
<b>INSTALACIONES DE SUPERFICIE</b>		
Comprobación de que la instalación no ha sufrido modificaciones respecto a la documentación inicial.	Control visual de coincidencia con documentación	OCA / Empresa de mantenimiento Autorizada
Comprobación continuidad eléctrica.	Medida / 10 años	OCA / Empresa de mantenimiento Autorizada
Medición de espesores en caso de observar deterioros en al inspección visual.	Medida / 10 años	OCA / Empresa de mantenimiento Autorizada
<b>INSTALACIONES ENTERRADAS</b>		
Protección activa hasta 60 m <sup>3</sup> .	Comprobación de funcionamiento / 2 años	Empresa de mantenimiento Autorizada certificada por OCA
Prueba de estanqueidad de depósitos con producto en el tanque.	Prueba / 5 años revisión	Empresa de mantenimiento Autorizada certificada por OCA
Prueba de estanqueidad de depósitos sin producto en el tanque	Prueba / 10 años inspección	Empresa de mantenimiento Autorizada certificada por OCA
Prueba de estanqueidad de tuberías.	Prueba / 5 años	Empresa de mantenimiento Autorizada / OCA
Correcto funcionamiento del sistema de detección de fugas	Prueba / 5 años	Empresa de mantenimiento Autorizada / OCA



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 14 de 23

### DOCUMENTO 4

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

**Inspecciones realizadas mensualmente por una empresa conservadora autorizada y cada dos años una OCA.**

<b>ASCENSORES</b>	<b>MENSUAL /CADA 2 AÑOS</b>
Estado mecánico de las puertas de piso y garantía de cierre y condena posterior.	Ensayos sobre Puertas de Piso.
Dispositivo de enclavamiento.	Funcional y ensayos.
Freno mecánico.	Funcional y ensayos.
Limitador de velocidad.	Visual y Funcional.
Paracaídas.	Prueba con cabina vacía y a velocidad reducida.
Amortiguadores.	Prueba con cabina vacía y a velocidad reducida.
Dispositivo de Petición de Socorro.	Visual y Funcional.

**Inspecciones realizadas cada cinco años por una OCA.**

### ALMACÉN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Realizar las revisiones periódicas según indica la ITC-MIE-EPQ-5.





Vallcarca

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 15 de 23


## DOCUMENTO 4

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

### Revisiones realizadas por una empresa especializada cada 3 años

#### PARARRAYOS

Sistema de captación (pararrayos)	Radio de protección
	Estado del captador
	Estado del mástil
	Estado de anclaje
	Estado de las conexiones
	Altura mínima sobre estructuras
	Existencia de estructuras
	Estructura conectadas
Red Conductora (cable de cobre)	Naturaleza y sección
	Recorrido de la bajante
	Emplazamiento
	Radios de curvatura
	Cruce de conducciones eléctricas
	Tubo de protección
	Fijaciones
	Estado de conservación
	Nº de conductores bajada
	Distancia de seguridad
Sistema de puesta a tierra	Uniones equipotenciales
	Contador de rayos
	Puesta a tierra localizable
Sistema de registro	

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 16 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

Planificación de trabajos en los programas a realizar:

Cuando se redacta el Plan, ya se ha realizado:

- La Evaluación de Riesgo.
- El inventario de medios técnicos y humanos disponibles.
- La asignación de misiones concretas a los que deben participar en la emergencia y el inventario de las instalaciones.
- Formación del personal seleccionado en los diferentes equipos que actúan en las emergencias.
- La determinación de los puntos de reunión, las actuaciones de cada grupo, las señales de alarma, etc.
- Realización de simulacro.
- Confección de planos que reflejen todos los datos anteriores.
- Incorporación de medios técnicos previstos, incluyendo prioridades.
- Confección y colocación de carteles.

Los siguientes trabajos se han planificado en los programas de actividades a realizar:

- Confección y colocación de planos “Ud está aquí”
- Reuniones informativas para todo el personal del establecimiento.
- Formación de reciclaje del personal seleccionado en los diferentes equipos que actúan en las emergencias.
- Colocación de señales previstas.

Las instalaciones, tanto específicas de protección contra incendios como generales de UNILAND CEMENTERA, S.A., están sometidas al mantenimiento preventivo correspondiente, según las especificaciones de los fabricantes y normativa vigente Real Decreto 1942/1993.

El alumbrado de emergencia y la Señalización se consideran también como instalaciones de protección y se revisan cada seis meses.

Al alumbrado de emergencia se le realiza una prueba de funcionamiento. La señalización se comprueba que esta visible y que señala lo que tiene que señalar, ya que se han podido cambiar determinados aspectos de la instalación durante esos meses y no se ha modificado la señal.

A continuación se enumeran las actividades a realizar en el mantenimiento preventivo de las instalaciones específicas de lucha contra el fuego, indicándose su periodicidad y quien las realiza.



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 17 de 23

### DOCUMENTO 4

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

**Operaciones a realizar por UNILAND CEMENTERA, S.A. y cuyo servicio tiene contratado a una empresa mantenedora autorizada.**

<b>EQUIPO O SISTEMA</b>	<b>CADA 3 MESES</b>
<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.</li><li>- Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión, accionar la lanza o boquilla en caso de ser de varias posiciones.</li><li>- Comprobación lectura manómetro de la presión de servicio.</li><li>- Limpieza del conjunto y engrasado de cierres y bisagras de las puertas del armario.</li></ul>
<b>EXTINTORES DE INCENDIO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.)</li><li>- Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.)</li></ul>
<b>HIDRANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de la accesibilidad a su entorno y la señalización de los hidrantes.</li><li>- Inspección visual para comprobar la estanqueidad del conjunto.</li><li>- Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.</li></ul>
<b>SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE ALARMA DE INCENDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación funcionamiento detectores iónicos, mediante gas patrón y su alarma acústica y luminosa en el cuadro de alarmas.</li></ul>
<b>SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas mandos alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.</li><li>- Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</li><li>- Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas.</li><li>- Verificación de niveles y de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de la sala de bombas.</li></ul>



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 18 de 23


### DOCUMENTO 4

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

<b>EQUIPO O SISTEMA</b>	<b>CADA 6 MESES</b>
HIDRANTES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Engrase de la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.</li><li>- Abrir y cerrar el hidrante comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.</li></ul>
ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Accionamiento y engrase de válvulas.</li><li>- Verificación y ajuste de prensaestopas.</li><li>- Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas.</li><li>- Comprobación de alimentación eléctrica líneas y protecciones.</li></ul>

#### Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

<b>EQUIPO O SISTEMA</b>	<b>CADA AÑO</b>
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.</li><li>- Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.</li><li>- Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras y estado de las juntas.</li><li>- Comprobación de la lectura del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.</li></ul>
EXTINTORES DE INCENDIO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación del estado de carga y en el caso de extintores de polvo con botellín de impulsión adosado, estado del agente extintor.</li><li>- Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor.</li><li>- Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.</li></ul>
SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE ALARMA DE INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación integral de la instalación.</li><li>- Verificación de uniones roscadas o soldadas.</li><li>- Limpieza de sus componentes.</li><li>- Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.</li></ul>

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 19 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

<b>SISTEMA DE ABASTECIMIEN TO DE AGUA CONTRA INCENDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</li> <li>- Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua.</li> <li>- Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</li> <li>- Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y energía.</li> </ul>
--	---

<b>EQUIPO O SISTEMA</b>	<b>CADA 5 AÑOS</b>
<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm<sup>2</sup></li> </ul>
<b>EXTINTORES DE INCENDIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir de la fecha del timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la "ITC-MIE AP.5" del "Reglamento de Aparatos a Presión sobre extintores de incendios" (BOE 149 de 23 de junio de 1982).</li> </ul>


Los equipos que han de pasar inspecciones periódicas, como instalaciones eléctricas o depósitos a presión, son revisados por los organismos oficiales necesarios con la periodicidad establecida reglamentariamente.

Inspecciones de seguridad que garantiza la eficacia:

- Inspecciones de la Direcció General d'Energia i Mines.
- Inspecciones periódicas de equipos con reglamentación específica.
- Visitas del Consejero de Seguridad.

Todos estos registros están a disposición de la autoridad competente en materia de Protección Civil.

La realización está garantizada por parte de la empresa mediante el control periódico realizado en las auditorías legales de Prevención de Riesgos Laborales, auditorías OHSAS del sistema de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, auditorías ISO 9.000 del sistema de gestión de calidad, y auditorías ISO 14.000 del sistema de gestión medioambiental. La documentación está a disposición de la autoridad competente en materia de Protección Civil.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 20 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

#### 4.4.2 MANTENIMIENTO DEL PLAN

Los criterios que originan una revisión del Plan son lo siguientes:

- Cambio de las condiciones de las instalaciones.
- Cambio o modificación de los procedimientos de trabajo.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Cambio o modificación del equipo directivo de la planta.
- Cambio o modificación de las personas seleccionadas en los equipos de actuación.
- Consecuencia del análisis de los ejercicios y simulacros que se hayan efectuado en la planta.


En caso de no originarse ninguno de estos criterios el Plan de Autoprotección se revisará a los **cuatro** años.

En la contraportada de este Plan quedarán registradas las revisiones del plan y fecha y criterio que la ha originado la revisión.

#### 4.4.3 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

Los medios materiales de emergencias y las actuaciones de los equipos de emergencia están basados en la evolución histórica de los accidentes e incidentes. Básicamente, se requiere de ayuda externa en contadas ocasiones. Las ayudas externas más probables son las ambulancias y los bomberos.

Según el Procedimiento de Investigación de Incidentes establecido en el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales que cuenta con la certificación Ohsas, se evalúan las causas de todos los accidentes e incidentes tanto de personal propio como de empresas contratadas y se implantan las medidas correctivas necesarias para evitar su repetición, minimizar las consecuencias.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 23 de 23
	<b>DOCUMENTO 4</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

#### **4.5 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**

Además de los criterios que originan una revisión del Plan indicados en el apartado 4.4.2 de este documento, se actualizará el Plan cuando los requisitos legales así lo indiquen.

Las instalaciones del puerto disponen del Plan de Autoprotección edición 5 aprobado el 22 de abril de 2.010 por la Zona Portuaria Centre de Vilanova i la Geltrú de Ports de la Generalitat.

La elaboración de las ediciones del Plan de Autoprotección será encomendada a personal técnico competente. La acreditación del actual técnico competente se realizó mediante certificado emitido por el titular de las actividades. Se adjunta este certificado en el anexo 2.

Propuesta de calendario de ejecución para los próximos 4 años:

<b>Actividad</b>	<b>Causa</b>
Nueva edición del PAU	Requisito legal
Nueva edición del PAU	Cambio de las condiciones de las instalaciones
Nueva edición del PAU	Cambio o modificación de los procedimientos de trabajo
Nueva edición del PAU	Incorporación de nuevas tecnologías
Nueva edición del PAU	Cambio o modificación del equipo directivo de la planta
Nueva edición del PAU	Cambio o modificación de las personas seleccionadas en los equipos de actuación.
Nueva edición del PAU	Consecuencia del análisis de los ejercicios y simulacros que se hayan efectuado en la planta
Nueva edición del PAU	En caso de no originarse ninguno de estos criterios el Plan de Autoprotección se revisará a los <b>cuatro</b> años.


En la contraportada de este Plan quedarán registradas las revisiones del plan y fecha y criterio que la ha originado la revisión.

Nota: Esta es una versión de la primera revisión de este documento presentada y homologada en Protección Civil.


**ANEXO 1**

**DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN**



 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 1 de 6
	<b>DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

## TELÉFONOS DE EMERGENCIA DE AYUDA EXTERNA

<p style="text-align: center;"><b>SERVICIOS DE EMERGENCIAS</b></p> <p>(Urgencias: Bomberos, Mossos y SEM)</p>	
<p style="text-align: center;"><b>CECAT (Centre de Coordinació d'Emergències de Catalunya)</b></p>	<p><b>Teléfono 93.551.72.85</b>  <b>Fax 93.551.72.86</b>  <b>Passeig Sant Joan, 45</b>  <b>08009 – Barcelona .</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>POLICIA LOCAL SITGES</b>  <b>C.R.A. (Centre Receptor d'Alarmes)</b></p>	<p style="font-size: 1.5em;"><b>93.811.00.16</b></p>

### CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

Al recibir el aviso de la emergencia se deberá:

- 1- Requerir a la persona que da el aviso la máxima información posible sobre lo ocurrido. (Nombre de la persona que da el aviso, lugar del suceso, tipo de emergencia, daños que se han producido, personas implicadas y toda aquella información que pudiera ser útil para coordinar los medios necesarios para responder a la emergencia).
- 2- Si el jefe de intervención lo cree necesario, llamar a los **Servicios de emergencias 112** explicando con el mayor detalle posible lo ocurrido. Si lo indica el jefe de intervención, avisar al **CECAT (93.551.72.85)** y al **CRA (93.811.00.16)** y, en su caso, a Ports de la Generalitat de Vilanova (93.815.96.97).
- 3- Avisar a la persona o personas que le indique el jefe de intervención, ya sean de Vallcarca (93.894.95.68) o de Monjos (93.898.39.00). Si no es posible localizarlos avisar al jefe de guardia de Vallcarca o de Monjos. Si es cualquier tipo de incidente en cantera, avisar además al Director Facultativo de Cantera.
- 4- En caso de emergencia médica, durante el horario de atención del dispensario médico o en horario de trabajo del Director Facultativo de cantera, se les avisará con el fin de que esté preparados para actuar si fuera necesario realizar actuaciones de socorrismo.



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 2 de 6

### DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

## TELÉFONOS EXTERIORES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

<b>EMERGENCIAS: Urgencias bomberos, Mossos, SEM</b>	<b>112</b>
ACA – AGENCIA CATALANA DEL AGUA	93.567.28.00
<b>CECAT – Coordinación Emergencias</b>	<b>Tel.: 93.551.72.85</b> <b>Mail: cecat@gencat.cat</b>
BOMBEROS SITGES	93.894.51.51
BOMBEROS VILANOVA	93.815.11.11
CENTRAL AGENTS RURALS	93.561.70.70
CRUZ ROJA SITGES	93.894.02.26
MOSSOS D'ESQUADRA	93.300.91.91
GUARDIA CIVIL SITGES-VILANOVA	93.893.00.01
GUARDIA CIVIL MAR	93.443.05.09
GUARDIA URBANA SITGES	93.811.76.25
AYUNTAMIENTO DE SITGES	93.811.76.00
<b>POLICÍA MUNICIPAL DE SITGES (CRA)</b>	<b>93.811.00.16</b>
TAXIS OASIS SITGES	93.894.35.94
ENHER. AVERÍAS	900.23.23.23
ENHER. CENTRAL DE CONTROL	93.443.16.88
ESTADO DEL TRÁFICO	900.12.35.05
<b>AUCAT (AUTOPISTA) Avisar para abrir barrera</b>	<b>93.894.65.68</b>
ASCENSORES ENINTER	93.815.11.67
GRÚAS DEL PENEDÉS.	93.818.12.11
GRÚAS DEL PENEDÉS. Mòvil	676.45.19.01
HOSPITAL SAN ANTONIO ABAD (VILANOVA)	93.893.16.16
HOSPITAL SAN CAMILO (SITGES)	93.896.00.25
URGENCIAS: CENTROS DE ASISTENCIA PRIMARIA	93.896.00.25
MUTUA UNIVERSAL. Avda. Cubellas, 46, VILANOVA	93.815.05.17
“ VILAFRANCA. Avda. Tarragona, 6	93.891.72.00
“ CLÍNICA DELFOS. Avda. Hospital Militar 151, Barcelona	93.254.50.00
“ CENTRO MÉDICO DELFOS	93.434.01.09
“ INSTITUT GUTTMANN	93.351.22.11
“ GENERAL. C/ Balmes, 17-19, Barcelona	93.484.84.84
“ C/VIDAL, 7	93.891.71.01
“ LINEA UNIVERSAL	900.203.203
<b>PORTS DE LA GENERALITAT-VILANOVA</b>	<b>93.815.96.97</b>
CREU ROJA MAR	93.300.65.65
REMOLCADORES P.R.A.	93.221.80.01
EMERGENCIAS MARIT.	900.20.22.02
ACT. SUBAQUÀTIQUES	93.330.44.72
REMOLCADORES S.A.R.	93.221.14.41
G.E.ACTIV. SUBACUAT.	93.443.05.09
CONTROL PUERTO BCN.	900.100.852



Vallcarca

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Página 3 de 6


## DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

### ☎ TELÉFONOS INTERIORES

CENTROS DE OPERACIÓN	Centro de Control, Alarma y Comunicaciones y de Control de Emergencias C.C.A.C y C.C.E:	Tel 93.894.95.68	Fax 93.811.90.26

DESCRIPCIÓN	TELF. VALLCARCA
RECEPCIÓN	93 894 95 68

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Página 6 de 6
	<b>DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**INSTRUCCIONES Y TELÉFONOS PARA ATENCIÓN DE ACCIDENTADOS  
AVISAR INMEDIATAMENTE AL PERSONAL DE LA LÍNEA DE MANDO (EN  
VALLCARCA O EN MONJOS)**

**GRAVES**

**AMBULANCIA EMERGENCIAS TELF. 112**

CENTRO	HORARIO
HOSPITAL SAN CAMILO O CENTRO MÉDICO DELFOS	TODAS HORAS
MUTUA GENERAL (BARCELONA)	LUNES A VIERNES de 8 a 20

Dar aviso telefónicamente al Centro Hospitalario al cual se dirija.

CENTRO MÉDICO DELFOS.

Avda. Hospital Militar 151-161, 08023-Barcelona. TELF. 93.254.50.00

MUTUA GENERAL DE BARCELONA

Balmes, 17. TELF. 93.484.84.84

HOSPITAL SAN CAMILO

Sant Pere de Ribes. TELF. 93.896.00.25

MUTUA GENERAL DE VILANOVA

Avda. Cubellas, 46-48. TELF. 93.815.05.17

TELÉFONO MUTUA LINEA UNIVERSAL 900.203.203

**LEVES**

**TAXIS OASIS SITGES. TELF. 93.894.35.94**


CENTRO	HORARIO
BOTIQUÍN FÁBRICA	HABITUAL
MUTUA GENERAL (VILANOVA)	LUNES A VIERNES de 8 a 20 SÁBADOS de 8 a 15
HOSPITAL RESIDENCIA SAN CAMILO	RESTO HORARIO

Para el TRASLADO deberá llevar un VOLANTE, del cual existe un talonario en Cuadro.

Si el accidentado perteneciera a una EMPRESA CONTRATADA, se llevará al Centro Hospitalario en el cual esté asegurada dicha Empresa o en caso de urgencia al Hospital Residencia San Camilo. La empresa contratada informará de la calificación indicada en el parte médico a los responsables de Uniland Cementera.

## **ANEXO 2**


# **FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 2-1 Página 1 de 1
	<b>INFORME DE SIMULACROS</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

<b>INTRODUCCIÓN</b>
<b>INCEDENCIAS</b>
<u><b>GENERAL</b></u>  <u><b>EQUIPO DE INFORMACIÓN Y CONTROL</b></u>  <u><b>EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN</b></u>  <u><b>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS</b></u>  <u><b>SERVICIOS EXTERNOS</b></u>
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>
<u><b>GENERAL</b></u>  <u><b>EQUIPO DE INFORMACIÓN Y CONTROL</b></u>  <u><b>EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN</b></u>  <u><b>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS</b></u>  <u><b>SERVICIOS EXTERNOS</b></u>

<b>Realizado por:</b>	
<b>En calidad de:</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Firma</b>



 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 2-2 Página 2 de 2
	<b>PLANIFICACIÓN DE SIMULACROS</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

<b>REUNIONES DE LA DIRECCIÓN</b>
<b>DETERMINACIÓN DE EJERCICIOS A REALIZAR</b>
<b>INFORMACIÓN AL PERSONAL</b>
<b>DIA Y HORA DEL SIMULACRO</b>
<b>REUNIONES CON AYUDAS EXTERIORES</b>

<b>Realizado por:</b>	
<b>En calidad de:</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Firma</b>





# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Anexo 2-3  
Página 1 de 1

RECEPCIÓN DE LLAMADA  
DE AMENAZA DE BOMBA

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

**ATIENDE LA LLAMADA:**

**FECHA:**

**HORA LLAMADA:**

**DATOS DEL INTERLOCUTOR**

**SEXO:** HOMBRE .....

MUJER .....

**ACENTO:**

*Observar si se trata de un acento extranjero y si se reconoce el lugar de procedencia, anotarlo.*

**EDAD APROXIMADA:** JOVEN  MEDIANA  AVANZADA

**FACILIDAD DE PALABRA:** SI  NO

**EDUCACIÓN/MODALES:** SI  NO

**NERVIOSISMO:** SI  NO

**POSIBLE ESTADO DE EMBRIAGUEZ:** SI  NO

**POSIBLE DEFICIENCIA MENTAL:** SI  NO

**RUIDOS DE FONDO (DESCRIPCIÓN):**

*(Tren, coches, fábricas, murmullo gentío, agua, etc)*

.....  
.....

**UBICACIÓN DEL POSIBLE ARTEFACTO:**

**TIPO DE ARTEFACTO:**

**HORA PREVISTA DE LA EXPLOSIÓN:**

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 2-4 Página 1 de 2
	<b>DESIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

Centro de trabajo: **PLANTA DE VALLCARCA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 “Medidas de Emergencia” y en el artículo 14 “Derecho a la protección frente a los riesgos laborales” de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se comunica a las siguientes personas su nombramiento como integrantes del equipo de trabajadores encargados de las medidas de emergencia.

Todos estos nombramientos han sido previamente consultados a los representantes de los trabajadores, en virtud del artículo 33 1c) de la citada ley, sin que se haya hecho ninguna objeción por parte de los mismos.

#### **JEFE DE EMERGENCIA**

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Firma

#### **JEFE DE INTERVENCIÓN**

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Firma

#### **JEFE DE GUARDIA (Suplente del Jefe de Intervención en su ausencia)**

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Firma

#### **JEFE DE TURNO (Suplente del Jefe de Intervención en ausencia del Jefe de Guardia)**

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Firma

#### **EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN**

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Firma

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 2-4 Página 2 de 2
	<b>DESIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**EQUIPO DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Firma

**EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

El equipo de primeros auxilios perteneciente a la plantilla de Uniland Cementera, S.A. está formado por los jefes y adjuntos de departamento y personal de fábrica que han realizado el cursillo de socorrismo (Ver documento 3 del Plan de Autoprotección).

D.	
D.N.I.	
En calidad de	Director de Planta
Firma	

En Vallcarca,



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Anexo 2-5  
Página 1 de 4

### INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA POR ACCIDENTE DE TRABAJO

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

Revisión por:

Simulacro

Emergencia real

### IDENTIFICACIÓN ACCIDENTE

Grave

Muy Grave

Mortal

Registro:

Fecha:

L

M

M

J

V

S

D

Hora día:

### Lesionado:

Departamento:

Puesto de trabajo:

Edad:

Turno:

Mañana

Tarde

Noche

### Tipo de lesión:

### Testigos presentes en el accidente:

	Nombre	Cometido en Plan de Emergencia
1		
2		
3		
4		
5		

### DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE Y LAS ACTUACIONES DE PROTECCIÓN

Accidentado fuera de peligro

Si  No

Tiempo transcurrido entre el accidente y el aviso



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Anexo 2-5  
Página 2 de 4

### INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA POR ACCIDENTE DE TRABAJO

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE AVISO

Notificación al 112, CECAT y al CRA:

Activación:

Desactivación:

Persona que da el 1er aviso

Se dispuso de la Información necesaria para el aviso

Si  No

Servicio/s especializado/s a los que se avisaron


1

2

3

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE SOCORRO



 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 2-5 Página 4 de 4
	<b>INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA POR ACCIDENTE DE TRABAJO</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

Realizado por:	
En calidad de:	
Fecha:	Firma



Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Anexo 2-6  
Página 1 de 4

### INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIO O EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

Revisión por:

Simulacro

Emergencia real

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

<b>Incendio</b>	Forestal <input type="checkbox"/>	Fábrica <input type="checkbox"/>	Mixta <input type="checkbox"/>
<b>Medio Ambiental</b>	Vertidos <input type="checkbox"/>	Emisiones <input type="checkbox"/>	

Fecha:

L

M

M

J

V

S

D

Hora día:

**Lugar de la emergencia:**

**Tipo producto / material / equipo implicado:**

**Testigos presentes en el lugar de la emergencia:**

	Nombre	Cometido en Plan de Emergencia
1		
2		
3		
4		
5		

### DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA ACTUACIONES DE PROTECCIÓN, AVISO Y EVACUACIÓN

Notificación al 112, CECAT y al CRA:

Activación:

Desactivación:

Situación controlada por medios internos

Si  No

Persona que da el aviso de emergencia





Vallcarca

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Anexo 2-6  
Página 2 de 4

### INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIO O EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL

Edición:13  
Fecha: 03/11/15

Participa el Jefe de Emergencia	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Participa el Jefe de Intervención y Evacuación	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Participa el Equipo de Información y comunicación	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No


Se dispuso de la Información necesaria para el aviso	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Servicio/s especializado/s a los que se avisaron	1	
2	3	
Tiempo transcurrido entre la situación de emergencia y el aviso		

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN

--	--	--

Participa el Equipo de Intervención y Evacuación	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Participa el Equipo de Primeros auxilios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Socorrista presente en la emergencia:	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Tiempo hasta la llegada de las asistencias Esp.	1	
2	3	



 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 2-6 Página 4 de 4
	<b>INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIO O EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

Otras medidas correctoras / Propuestas de mejora

Realizado por:	
En calidad de:	
Fecha:  --/--/--	Firma

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 2-7 Página 1 de 1
	<b>NOTIFICACIÓN AL CECAT Y AL CRA</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

Cualquier emergencia significativa y activación del Plan de Autoprotección será notificada al CECAT (Centre de Coordinació d'Emergencies de Catalunya) y al CRA (Centre Receptor d'Alarmes) ubicado en las dependencias de la Policía Local de Sitges.

Datos de contacto del **CECAT**:

Dirección: Passeig de Sant Joan, 45, 08009-Barcelona

Teléfono: **93.551.72.85**

Fax: 93.551.72.86

La comunicación de la emergencia al CECAT se hará en un primer momento vía teléfono. Posteriormente es necesario enviar este escrito vía fax.

Teléfono **CRA** Policía Local Sitges: **93.811.00.16**

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA QUE ACTIVA EL PLAN

Fecha:								<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	Hora día:	
--------	--	--	--	--	--	--	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	--

### Lugar de la emergencia:

--

Persona que notifica la emergencia al CECAT y al CRA

### Activación:

Fecha:								<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	Hora día:	
--------	--	--	--	--	--	--	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	--


### Desactivación:

Fecha:								<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	Hora día:	
--------	--	--	--	--	--	--	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	--


Realizado por:	
En calidad de:	
Fecha:	Firma
--/--/--	

**ANEXO 4**


**FICHAS DE ACTUACIÓN**

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 1 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

FICHA	PÁGINA ANEXO 4
- PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN Y ALERTA	3
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: PERSONAL DE UNILAND CEMENTERA QUE DESCUBRE LA EMERGENCIA	4
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: PERSONAL DE EMPRESA CONTRATADA QUE DESCUBRE LA EMERGENCIA	5
- PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE AMENAZA DE BOMBA	6
- PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EXPLOSIÓN	7
- PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE DERRAMES	8
- PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO INTRUSIÓN O ACTO DELICTIVO	9
- PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE TERREMOTOS	10
- PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE TORMENTAS: AGENTES NATURALES: CAÍDA DE RAYOS	12
INUNDACIONES	13
FUERTES VIENTOS	13
NEVADAS	13
- COLABORACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL	14
- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	15
- PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONFINAMIENTO	17
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: CORRIMIENTO DEL PARQUE DE CARBÓN	18
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: EMISIÓN DE 1 HORA SIN FILTRACIÓN EN CHIMENEAS DE HORNOS, ENFRIADORES O MOLINOS	19
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE ACEITE EN CANTERA	20
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE ACEITE EN FÁBRICA	21
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE ADITIVO EN FÁBRICA	22
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE FUEL-OIL EN FÁBRICA	23
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE GASOIL EN CANTERA	24
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE GASOIL EN FÁBRICA	25
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: VERTIDO DE RESIDUOS ESPECIALES EN FÁBRICA	26
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: INCENDIO EN FÁBRICA	27
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: INCENDIO DEL TRANSPORTE O DEPÓSITO DE GASOIL EN CANTERA	28
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: INCENDIOS FORESTALES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA	29
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: RESCATE EN ASCENSORES	32

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 2 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15


VESTUARIOS	
- PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN: RESCATE EN ASCENSORES HORNOS	34
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: JEFE DE EMERGENCIAS	36
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: JEFE DE INTERVENCIÓN	37
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: EQUIPO DE INFORMACIÓN Y CONTROL 24 H	38
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN	40
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	41
- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: PERSONAL QUE NO PARTICIPA EN NINGÚN EQUIPO DE EMERGENCIA	42

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 3 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### ***PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN Y ALERTA***

- Si dispone de radioteléfono, con la fábrica en marcha, contacte directamente con el cuadro centralizado.
- Si no dispone de radioteléfono, llame por teléfono, identifíquese y comunique lo que sucede y el lugar exacto dónde sucede. Marque teléfono de cuadro de control o móvil emergencias en caso de estar la fábrica en marcha. Con la fábrica parada puede llamar a los vigilantes de Securitas
- Si no dispone de medios de comunicación: con la fábrica en marcha acérquese al cuadro de control e informe de la emergencia directamente. Si la fábrica está sin actividad puede ir a la báscula o al recinto de recepción a contactar con el vigilante.
- A continuación, siga las instrucciones del personal de la cementera.
- El personal de control, con los medios que tiene a su alcance (teléfono, radioteléfono), avisará de inmediato a la línea de mando (de Vallcarca o Monjos) y, si es necesario, a los servicios externos.




 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 4 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: *PERSONAL DE UNILAND CEMENTERA QUE DESCUBRE LA EMERGENCIA***


- Mantenga la calma.
- Trate de protegerse a si mismo y a terceras personas a las que pueda afectar o haya afectado ya la emergencia.
- Avise, a través del radioteléfono, teléfono fijo interno (marque el al Centro de Control, Alarma y Comunicaciones, o a alguna persona de la línea de mando de Uniland que esté en Vallcarca o en Monjos, de que ha detectado una emergencia.
- En caso de no disponer de medios de comunicación trate de contactar con alguna persona de UNILAND para que lo hagan ellos o acérquese al centro de control o a básculas e informe de la emergencia directamente.
- Recuerde que debe dar la máxima información posible sobre lo ocurrido. (Identifíquese, indique inequívocamente el lugar del suceso, el tipo de emergencia, los daños que se han producido, las personas implicadas y toda aquella información que pudiera ser útil para coordinar los medios necesarios a fin de responder adecuadamente a la emergencia).
- Trate de combatir la emergencia con los medios que tenga disponibles.
- En caso de incendio haga uso de los medios de extinción a su alcance únicamente si ha recibido formación sobre su uso.
- En el caso de personas accidentadas socórralas dentro de los conocimientos de que disponga. No actúe si no ha recibido formación sobre ello o está recibiendo instrucciones de personal cualificado.
- En caso de emergencia medioambiental espere instrucciones de como debe procederse para controlarla.
- **NO PONGA NUNCA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA.**

Si tiene cualquier duda sobre si podrá controlar fácilmente Ud. mismo la emergencia, espere ayuda e instrucciones.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 5 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15


**CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: *PERSONAL DE EMPRESA CONTRATADA QUE DESCUBRE LA EMERGENCIA***

- Mantener la calma.
- Si dispone de radioteléfono avisar directamente con el Centro de Control, Alarma y Comunicaciones o a básculas que existe una emergencia.
- Avise, a través del radioteléfono, teléfono fijo interno del Centro de Control, Alarma y Comunicaciones, o a alguna persona de la línea de mando de Uniland que esté en Vallcarca o en Monjos, de que ha detectado una emergencia.
- Si no dispone de medios de comunicación acérquese a cuadro de control o a la báscula de expediciones e informe de la emergencia directamente.
- Dar la máxima información posible sobre lo ocurrido. (Nombre de la persona que da el aviso, lugar del suceso, tipo de emergencia, daños que se han producido, personas implicadas y toda aquella información que pudiera ser útil para coordinar los medios necesarios para responder a la emergencia).
- Trate de combatir la emergencia con los medios que tenga disponibles. **NO PONGA NUNCA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA.** Si tiene cualquier duda sobre si podrá controlar fácilmente Ud. mismo la emergencia, espere ayuda.
- Si no es necesaria su presencia en el lugar de la emergencia, abandone la zona y diríjase a la báscula de expediciones.
- Si se halla con personal de UNILAND CEMENTERA, S.A., atienda sus instrucciones.
- No mueva su vehículo si no recibe instrucciones para ello, ya que podría obstaculizar la entrada de los vehículos de socorro y colabore en el recuento de su personal.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 6 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15


### **PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE AMENAZA DE BOMBA**

- Recibido aviso de colocación de bomba dentro de las instalaciones (persona o grupo que la ha colocado, policía, prensa, bomberos, etc).
- Mantener la calma. La persona que recibe el aviso intentará comprobar si se trata de una falsa alarma y si cree que no lo es, averiguar detalles que faciliten la identificación del explosivo colocado y el lugar, anotando todos estos datos en el registro.
- Avisar a la línea de mando de Uniland que se encuentre en Vallcarca o en Monjos.
- Seguir las instrucciones de la línea de mando de Uniland:
  - Avisar al servicio de emergencias 112 y al CECAT y seguir las instrucciones que se reciban de los organismos oficiales.
  - Dar la orden de evacuación de la planta. Comprobación de ausencias.
  - Seguir las instrucciones de los equipos de ayuda externa.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 7 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15


### ***PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EXPLOSIÓN***

- Producida una explosión, se avisará a la línea de mando de Vallcarca o Monjos.
- Si se detecta la situación anómala y puede evitarse otra situación de peligro, por ejemplo actuando en los ordenadores del control del proceso, se actuará intentando estabilizar el accidente, siempre sin poner en peligro la integridad física.
- Delimitar la zona y prohibir el paso, sin poner en peligro la integridad física.
- Desplazamiento al lugar de los equipos de emergencia propios (primeros auxilios y primera intervención) y, en su caso, externos.
- Cuando se reciba ayuda por parte del personal de la cementera o de otros servicios externos, se intentará el control y estabilización de la zona. Corte de suministros y estudio de otras posibles explosiones.
- Evaluación de los elementos estructurales. Si hay daños, evacuación de la zona. Si no hay daños, repliegue de los medios.
- Si hay incendio, seguir actuaciones en caso de incendio.
- Si hay heridos, seguir actuaciones de atención a accidentados.
- Fin de la emergencia: realizadas las investigaciones de las causas y las medidas necesarias para evitar su repetición.


 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 8 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### ***PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE DERRAMES***

- Detectado el derrame, se avisará a la línea de mando de Vallcarca o Monjos.
- Intentar controlarlo. Delimitar las zonas peligrosas sin poner en riesgo la integridad física y prohibir el paso.
- Desplazamiento al lugar de los equipos de emergencia propios (primeros auxilios y primera intervención) y, en su caso, externos.
- Control y estabilización de la zona. Corte de suministros y estudio de otros posibles derrames o situaciones peligrosas.
- Evaluación del derrame. Si no se puede controlar, evacuación de la zona y repliegue de los medios necesarios.
- Si hay incendio, seguir actuaciones en caso de incendio.
- Si hay heridos, seguir actuaciones de atención a accidentados.
- Actuaciones en caso de emergencias medioambientales.
- Fin de la emergencia: investigaciones de las causas y las medidas necesarias para evitar su repetición.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 9 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

<b><i>PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE INTRUSIÓN O ACTO DELICTIVO</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectada la intrusión o acto delictivo (robo, atraco, sabotaje), se intentará mantener la calma y avisar a la línea de mando de Vallcarca o Monjos.</li> <li>• Se valorará la situación y en base a ella se actuará, siempre sin poner en peligro su integridad física o la del personal a su cargo.</li> <li>• Si es posible, avisar de inmediato a la Policía y en función del acto, a Protección Civil.</li> <li>• La línea de mando definirá si la situación está controlada poniendo fin a la emergencia o en caso contrario, las acciones a tomar.</li> <li>• La línea de mando coordinará a los equipos de emergencias internos necesarios en función de la gravedad de la emergencia (posibles heridos, necesidad de evacuación, etc.) y solicitará la ayuda externa que considere necesaria.</li> </ul>

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 10 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### **PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE TERREMOTOS**

- Producido un terremoto, se evaluarán por parte de todo el personal las posibles consecuencias (incendios, caídas estructurales, derrames) y se avisará a la línea de mando de Vallcarca o Monjos para delimitar las zonas afectadas y prohibir el paso, actuando en función de las emergencias detectadas.
- Desplazamiento al lugar de los equipos de emergencia propios (primeros auxilios y primera intervención) y, en su caso, externos.
- Control y estabilización de la zona. Corte de suministros y estudio de otras posibles emergencias.
- Evaluación de los elementos estructurales. Si hay daños, evacuación de la zona. Si no hay daños, repliegue de los medios.
- Si hay incendio, seguir actuaciones en caso de incendio.
- Si hay heridos, seguir actuaciones de atención a accidentados.


### **ACTUACIONES EN TERREMOTOS**

Antes del terremoto:

- Recorridos de evacuación libres
- Formación para corte de suministros eléctrico, agua y gas.
- Fijación elementos y estanterías, objetos de gran tamaño y peso.
- Elementos de alumbrado portátil y de comunicación (canal 3).

Durante el terremoto:


- Mantener la calma y extenderla a los demás.
- Alejarse de las ventanas y estanterías. Protegerse debajo de elementos sólidos.
- Mantenerse alejados de edificaciones altas y postes de energía eléctrica y dirigirse a lugar abierto.
- No utilizar ascensores, puede interrumpirse la fuerza motriz.
- Si va conduciendo, pare. El terremoto dura unos segundos.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 11 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

Después del terremoto:

- No mover a los heridos con fracturas si no hay riesgo de incendio o inundación.
- Si hay pérdidas de agua o gas, cerrar las llaves de paso. Avisar a la compañía del gas.
- En las zonas con previsión de escapes de gas, cortar energía eléctrica y no encender llamas abiertas.
- Acotar y limpiar urgentemente derrames peligrosos.
- No andar por donde hay vidrios rotos, cables eléctricos ni objetos metálicos que estén en contacto con los cables.
- Utilizar los teléfonos y radiotelefonos solo para comunicaciones relacionadas con la emergencia.
- No andar ni circular por la zona del puerto por si se produce maremoto.
- Infundir la más absoluta confianza y calma a todas cuantas personas tenga alrededor.
- Responder a las llamadas de ayuda de la policía, bomberos, protección civil, etc.



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 12 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### **PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE TORMENTAS**

Las actuaciones en caso de emergencia por agentes naturales serán:


**Conato de emergencia:** se intentará controlar la situación y se dará aviso a la línea de mando de Vallcarca o Monjos de posibles consecuencias: incendios, explosiones, accidentados. Si la situación se puede controlar, se decretará el fin de la emergencia. Si la situación no es controlable, se decretará emergencia parcial o general.

**Emergencia parcial o general:** cuando la línea de mando de Vallcarca o Monjos decreta la emergencia, se avisarán a los equipos de intervención y de primeros auxilios propios así como a los de ayuda externa necesarios, así como orden de evacuación si es necesario. Cuando sea una emergencia significativa, se avisará y se seguirán las actuaciones de colaboración con Protección Civil. Se seguirán las actuaciones correspondientes en caso de incendio o explosión y atención a accidentados.

#### **AGENTES NATURALES**

##### **Caída de rayos:**

- Protegerse dentro de un edificio con la precaución de alejarse de objetos metálicos que estén conectados con el exterior. Cerrar puertas y ventanas.
- Si no hay un edificio cercano, no manejar herramientas ni elementos metálicos en caso de llevarlos, y alejarse de postes y torres de conducción eléctrica, estructuras e instalaciones metálicas, buscando los lugares bajos que menos humedad tengan vigilando alerta a posibles inundaciones.
- Alejarse de toda superficie de agua como las orillas de la playa, grandes charcos o balsas de agua y de los objetos metálicos.
- Evitar destacarse sobre el paisaje circundante, especialmente si llevamos un objeto metálico de longitud considerable.
- Evitar protegerse bajo grandes árboles aislados.
- Para calcular la distancia de una tormenta: cuando se observa el rayo se empieza a contar y aproximadamente cada tres segundos hay un kilómetro de distancia.
- No utilizar artefactos eléctricos y usar el teléfono solo en caso de emergencia.
- En lugares abiertos, no usar el paraguas con punta de metal.
- Si estamos dentro de un vehículo, mantenernos dentro de él con las ventanillas cerradas. Si la lluvia es muy fuerte, o cae granizo, parar el vehículo en lugar seguro con la señalización de emergencia.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 13 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**Inundaciones:**


- Estacionar los vehículos en zonas alejadas de los pasos habituales de agua de lluvia.
- No caminar o conducir a través de vías inundadas.
- Desplazarse para evitar las aguas crecientes, los drenajes pluviales y los alcantarillados.
- Alejarse de cables eléctricos y postes metálicos.
- Una vez eliminada el agua de la inundación, limpiar y ventilar las zonas, extremando la higiene en espacios sanitarios afectados o con alimentos y agua potable.
- Se atenderán las recomendaciones sanitarias sobre vacunaciones.

**Fuertes vientos:**

- Retirar objetos o utensilios de balcones, ventanas o zonas con peligro de caída.
- Buscar refugio y asegurar bien el cierre de puertas, ventanas y registros.
- Vigilar que no haya en las fachadas elementos sin suficiente fijación. Intentar retirarlos o asegurarlos antes de la aparición del fuerte viento.
- No salir a espacios exteriores si no es completamente imprescindible evitando las zonas con posibilidad de caída de objetos desprendidos.
- No protegerse del viento en zonas próximas a muros, tapias o árboles.
- Evitar subir a andamios, tejados o puntos altos ni trabajos cercanos a tendidos eléctricos. No usar grúas ni cestas articuladas.
- Pasada la tormenta, revisar elementos desprendidos, cableado eléctrico, árboles, etc. y dar aviso en caso necesario.
- Si se está conduciendo, reducir la velocidad y aumentar la atención al volante. Si es necesario, detener el vehículo en lugar seguro con la señalización de emergencia y mantenerse dentro con las ventanillas cerradas.

**Nevadas:**


- Prestar atención a las zonas con alertas públicas y sus consejos. Informar a alguna persona los desplazamientos que están previsto realizarse.
- Tener a mano ropa de abrigo, así como protectores de rostro y cabeza.
- Revisar los tejados y bajantes de agua, así como los ajustes de puertas y ventanas.
- Comprobar la presión y la temperatura de los circuitos de agua. Evitar que las conducciones se congelen.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 14 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

- Revisar los equipos de calefacción en las salas de confinamiento y vehículos.
- Controlar los esfuerzos físicos excesivos.
- En previsión de fuertes nevadas, los vehículos llevarán cadenas, pala, cuerda, radio, linterna, ropa de abrigo y el depósito de combustible lleno. También es conveniente llevar algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos...).
- Si se entra en una zona de hielo o nieve dura, conducir con suavidad, con marchas cortas, que el vehículo cruce la zona por su propia inercia, manteniendo considerables distancias de seguridad con otros vehículos. No utilizar las marcas dejadas por otros vehículos, es mejor conducir por nieve virgen.
- El peligro extremo se produce cuando hay ventisca, ya que hay una combinación de aire frío, nevada y fuerte viento, reduciendo la visibilidad e incrementando la sensación térmica y el riesgo de congelación.
- Si el temporal le sorprende dentro del coche lejos de un lugar protegido y no es posible comunicarte con nadie, permanece dentro de él. Si tiene la calefacción puesta, controle frecuentemente la renovación del aire abriendo ligeramente una ventanilla.
- Si no se tiene experiencia en la conducción de vehículos en estas condiciones climatológicas, detener el vehículo con la señalización de emergencia en un lugar que no obligue a frenar o detener la marcha de los demás usuarios.

### **COLABORACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL**

- Seguir las normas de actuación previamente establecidas en el Plan de Emergencia.
- En caso de emergencia general grave, seguir las instrucciones que dé por radio Protección Civil y el resto de organismos oficiales.
- Informar a las autoridades todo lo que se observe y considere que está en peligro de derrumbe, explosión, incendio, etc. y que pueda afectar a las personas poniendo en peligro sus vidas.
- No interferir en los trabajos ni acudir a los sitios afectados a no ser que haya sido requerida tu presencia.
- Acudir a cualquier sitio en el que se requiera tu presencia para ayudar a los equipos de intervención o a las autoridades competentes.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 15 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### **PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN**


#### **Evacuación total**

- A través de radioteléfono o telefonía móvil se avisara que se decreta una emergencia general y una evacuación total o parcial. En este último caso deberán indicarse claramente la zona a evacuar.
- Interrumpir todos los trabajos que se están realizando y que todo el personal deje los equipos que se están utilizando en condiciones seguras.
- El personal de control-vigilancia antes de su evacuación deberá poner a cero todos los equipos (molinos, hornos, cintas transportadoras, etc.) en caso de no ser esto posible, los equipos se deberán dejar trabajando en condiciones mínimas y seguras.
- Las personas que se encuentran en fábrica se dirigen de forma ordenada y sin correr al punto de evacuación situado frente a la báscula-expediciones. Lugar señalado como tal.

Las personas que se encuentran en cantera o en el puerto se dirigen, si se lo comunican, de forma ordenada y sin correr al punto de evacuación situado frente a la báscula-expediciones. Lugar señalado como tal.


- Los vehículos no deben estacionarse en un lugar de paso, ya que pueden obstaculizar el paso de servicios de emergencia internos o externos.
- Una vez en el punto de evacuación, el responsable de cada departamento o empresa exterior debe hacer un recuento de las personas a su cargo que se encuentran allí.
- Notificar a la línea de mando si todas las personas que había en las instalaciones, y que no forman parte de ninguno de los equipos de intervención o primeros auxilios ya se encuentran en el punto de reunión o falta alguien.
- La línea de mando dará la orden de abrir las puertas de entrada para que todas las personas salgan al exterior de la planta, por la puerta principal y la puerta de entrada de personal de Uniland.

La línea de mando indicará al personal que se encuentra en cantera o en el puerto el lugar más seguro por donde deben realizar la evacuación.


 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 16 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**Evacuación parcial**

- Se actuará como si fuera una evacuación total pero cuando se anuncie el comunicado de evacuación se indicaran las zonas que deben hacerlo.
- Las personas que se encuentren en una zona que no se haya de evacuar, permanecerán en su lugar de trabajo a la espera de nuevas instrucciones.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 17 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

<b><i>PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONFINAMIENTO</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de radioteléfono o telefonía móvil se avisará que se decreta una emergencia general y un confinamiento.</li> <li>• Interrumpir todos los trabajos que se están realizando y que todo el personal deje los equipos que se están utilizando en condiciones seguras.</li> <li>• Las personas que se encuentran en fábrica se dirigen de forma ordenada y sin correr a las zonas de confinamiento que les queden más próximas: cuadro de control, báscula-expediciones o portería-accesos.</li> <li>• Las personas que se encuentran en cantera se dirigen de forma ordenada y sin correr a la zona de confinamiento, vestuario-comedor de cantera.</li> <li>• Una vez en las zonas de confinamiento, el equipo de confinamiento (responsables de departamento y jefes de equipo de empresas exteriores) debe hacer un recuento de las personas a su cargo que se encuentran en cada zona.</li> <li>• Notificar a la línea de mando si todas las personas que había en las instalaciones ya se encuentran en confinadas falta alguien.</li> <li>• La línea de mando dará la orden de fin de la emergencia y que todo el mundo vuelva a su lugar de trabajo.</li> </ul>

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 36 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: ***JEFE DE EMERGENCIAS***

- Al ser avisado de la existencia de una emergencia, decidirá si es necesario su presencia en la planta (se dirigirá al Centro de Comunicación y Alarma o al lugar de la emergencia si lo cree más pertinente) o mantener comunicación con la línea de mando.
- Asumirá la Dirección de la Emergencia, coordinando la actuación de todos los equipos de intervención, internos y externos.
- Decidirá la gravedad de la emergencia y las comunicaciones externas a realizar.

#### **Notificaciones de emergencias significativas**

Cualquier emergencia significativa y activación del Plan de Autoprotección será notificada al CECAT (Centre de Coordinació d'Emergencies de Catalunya) y al CRA (Centre Receptor d'Alarmes) ubicado en las dependencias de la Policía Local de Sitges.


#### Datos de contacto del **CECAT**:

Dirección: Passeig de Sant Joan, 45, 08009-Barcelona  
Teléfono: **93.551.72.85**  
Fax: 93.551.72.86

Teléfono **CRA** Policía Local Sitges: **93.811.00.16**

Para emergencias significativas ocurridas en el **Puerto**, se avisará además a Ports de la Generalitat Telf. **93.815.96.97**


- Ordenará, si lo considera oportuno, la evacuación o confinamiento de las instalaciones.
- Ordenará el fin de la emergencia.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 37 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: *LÍNEA DE MANDO (Es posible que esté en Monjos)***

- Al ser avisado de la existencia de una emergencia, avisará al Jefe de Emergencias y seguirá sus indicaciones.
- Se dirigirá al Centro de Comunicación y Alarma o al lugar de la emergencia si lo cree más pertinente y estará en contacto con el Jefe de Emergencias.
- Se hará cargo de las actuaciones del personal de la planta.
- Dará orden de llamada para solicitud de ayuda externa cuando sea necesario a bomberos, ambulancias, policía, etc. Informará a dichos organismos, cuando lleguen, de la situación en esos momentos de la emergencia, y organizará para que haya en el momento de la llegada en la puerta de entrada a fábrica, alguna persona con vehículo, radioteléfono y medios adecuados para acompañarles al sitio de la emergencia.
- En coordinación con el Jefe de la Emergencia, ordenará la evacuación de las instalaciones cuando lo considere necesario.
- Coordinará en cada momento, especialmente durante la evacuación, la totalidad del personal existente en fábrica, tanto exterior como propio, a través de los responsables de departamentos y secciones, y jefes de equipo externos, apoyándose en las listas de asistencia y control de entrada del personal exterior.



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 38 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: **INFORMACIÓN Y CONTROL**


- Al recibir un aviso de emergencia por parte de una persona del centro, requerirá la máxima información posible sobre lo ocurrido. (Nombre de la persona que da el aviso, lugar del suceso, tipo de emergencia, daños que se han producido, personas implicadas y toda aquella información que pudiera ser útil para coordinar los medios necesarios para responder a la emergencia). Insista en que le comuniquen toda la información necesaria.
- Independientemente del tipo de emergencia deberá:
  - Avisar a la línea de mando de Vallcarca o Monjos.
  - Avisar al Facultativo de Canteras en caso de producirse cualquier incidente en cantera (incluso de otras empresas Morteros, Hormigones, Áridos)
- En función de la emergencia el procedimiento de actuación será:

#### Emergencia por **Accidente de Trabajo**:

- En el caso que la persona que da el aviso de emergencia considera necesaria la ayuda exterior inmediata, llamar al **Centro de coordinación de emergencias 112** explicando, con el mayor detalle posible lo ocurrido, a fin de que puedan determinar los medios de respuesta más adecuados.
- En caso contrario (no es clara la necesidad de ayuda exterior inmediata) esperar instrucciones de la línea de mando.

#### Emergencia detectada por los **Sistemas Disponibles en el Cuadro** :

- De cualquier anomalía detectada por los sistemas procederá de inmediato a informar a la línea de mando, para que lo compruebe y verifique la emergencia (p.e. alarmas de los equipos contra incendios o detección).
- Si se verifica la emergencia, avisar al Jefe de Emergencias.
- Seguir en todo momento las indicaciones del Jefe de Emergencias y de la línea de mando (avisos de Ayuda Exterior, etc.).

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 39 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

- Si fuese necesario realizar la evacuación del centro, lo avisará por radioteléfono. Se avisará también por teléfono interno, activando las sirenas y por megafonía. Lo hará de una forma pausada con indicación de la situación en la que se ubica el punto de reunión del personal evacuado (P.R.E.), es decir la explanada situada junto a la báscula de expediciones, donde deben dirigirse las personas.

Paralizará a instancias del Jefe de Emergencias y la línea de mando, aquellas instalaciones que puedan aumentar el riesgo o entorpecer el normal desarrollo de la emergencia.

En el caso de emergencias significativas indicadas por el Jefe de Emergencias:

#### **Notificaciones de emergencias significativas**

Cualquier emergencia significativa y activación del Plan de Autoprotección será notificada al CECAT (Centre de Coordinació d'Emergencies de Catalunya) y al CRA (Centre Receptor d'Alarmes) ubicado en las dependencias de la Policía Local de Sitges.

Datos de contacto del **CECAT**:


Dirección: Passeig de Sant Joan, 45, 08009-Barcelona

Teléfono: **93.551.72.85**

Fax: 93.551.72.86


Teléfono **CRA** Policía Local Sitges: **93.811.00.16**

Para emergencias significativas ocurridas en el **Puerto**, se avisará además a Ports de la Generalitat Telf. **93.815.96.97**

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 40 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: **INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN**

- Al oír o detectar una emergencia, diríjase inmediatamente al lugar de ésta únicamente si se encuentra próximo a ella y no hay peligro para su integridad.
- En el lugar de la emergencia, priorice las labores de protección y de aviso. Con los medios y formación que tenga, actúe o socorra en función del tipo de emergencia.
- En el caso de que esté alejado del lugar de la emergencia, permanezca atento a los equipos de comunicación, en espera de recibir instrucciones específicas de la línea de mando.
- Si se requiere su presencia en el lugar de la emergencia, deje de forma segura la tarea que este realizando. De instrucciones acordes con las recibidas al personal a su cargo propio o de empresas contratadas. Diríjase hacia el lugar de la emergencia o, en su caso, hacia donde le indique la línea de mando.
- Una vez en el lugar en el que se ha producido la emergencia colabore activamente en su combate. Actúe siguiendo las instrucciones de la línea de mando.
- En caso de incendio y de saber utilizarlos, utilice los extintores. Las bocas de incendio equipadas, los hidrantes, los monitores y el resto de medios que sean adecuados al tipo de incendio podrán ser utilizados con refuerzos propios, mientras no lleguen a dicho lugar Bomberos u otros servicios externos. (Recuerde que algunos equipos requieren de dos o tres personas para su utilización segura y que, en su caso, deberá haber una persona encargada de asegurar la puesta en marcha, el funcionamiento y la parada de los equipos de bombeo.)
- Recuerde, **NO PONGA NUNCA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA.**
- En el caso de que la línea de mando lo ordene (aviso de evacuación verbalmente, telefónicamente radioteléfono o megafonía) y no deba realizar tareas de extinción de incendios, colabore para que sean evacuadas todas las instalaciones, recordando las actuaciones a realizar para ello al resto del personal (especialmente al personal de contratadas). No permita retrasos o retrocesos del personal para recoger equipos, efectos personales o buscar compañeros. Realice un barrido de la zona que está evacuando para verificar en lo posible que no queda nadie en ella. Una vez en el punto de reunión colabore, participe y organice en su caso con las empresas contratadas las tareas de recuento de las personas presentes en fábrica y comunique el resultado a la línea de mando.
- Al decretarse el fin de la Emergencia, realice el repliegue de los medios utilizados si es el caso y ayude en todas aquellas acciones necesarias para reanudar la actividad, colaborando en la investigación.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 41 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

### CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: **PRIMEROS AUXILIOS**

Se seguirá el procedimiento PAS de Proteger, Avisar y Socorrer, en este orden.

**Proteger:** si es posible, estabilizar la situación para que no haya más heridos. Nunca poner en riesgo nuestra integridad física.

**Avisar:** se avisará a la línea de mando de Vallcarca o de Monjos y, por propia iniciativa en caso de ver los resultados lesivos o por indicación de la línea de mando, se avisará a los servicios externos 112 (ambulancia).

**Socorrer:** Se procederá a asistir lo mejor posible a los heridos en las medidas de nuestras posibilidades. En caso de conocer la presencia de alguna persona con conocimientos en primeros auxilios y, en su caso, de uso del desfibrilador, se le avisará para que colabore.

En las diferentes situaciones se actuará de la siguiente manera:


*Si el lesionado es trasladado al dispensario médico o a la báscula de expediciones:*

- Por propia iniciativa se irá al lugar del accidente para ayudar en el traslado del lesionado o se seguirán las indicaciones de la línea de mando en cuanto a comunicar a alguna otra persona de Uniland o de empresa contratada que colabore en el traslado.
- La persona o personas con conocimientos en primeros auxilios prepararán los medios de auxilio para la llegada del lesionado.
- En su caso, nos mantendremos a la espera de los equipos externos (ambulancia).

*Si el lesionado es atendido en el lugar del accidente:*

- Nos trasladaremos si es posible junto con el personal con conocimientos en primeros auxilios con los medios de primeros auxilios estimados que sean necesarios de los que se disponen para atender al lesionado.
- En su caso, nos mantendremos a la espera de los equipos externos (ambulancia).

- Se dará la asistencia según el criterio humano de cada cual en la medida de nuestras posibilidades. En caso de haber más de un herido, se clasificarán por prioridades de atención y/o de evacuación.
- Si es necesaria la ayuda externa especializada (ambulancia), intentaremos ir con un vehículo a la rotonda de la entrada a fábrica para acompañarla hasta el lugar del accidente o al lugar donde se encuentre el herido. Si avisamos telefónicamente al peaje de la autopista C-32 es posible que el tiempo de llegada sea inferior.
- En su caso, el momento de recibir a los equipos de ayuda externa especializados, seguiremos sus instrucciones.

 Vallcarca	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	Anexo 4 Página 42 de 42
	<b>FICHAS DE ACTUACIÓN</b>	Edición:13 Fecha: 03/11/15

**CONSIGNAS DE ACTUACIÓN: NO PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LA INTERVENCIÓN DE UNA EMERGENCIA**

Quando nos indiquen mantenernos a la espera sin intervenir en una emergencia:

- En caso de emergencia por incendio, cierre puertas, ventanas y equipos de aireación, para evitar una posible propagación del incendio.
- No utilice el teléfono, salvo para cuestiones relacionadas con la emergencia, a fin de dejar las líneas libres.
- Mantenga los equipos a su cargo en las condiciones que tenga establecidas para ello (funcionamiento, parada, etc.).
- No actúe hasta que reciba nuevas instrucciones de la línea de mando.
- No utilice los ascensores.
- Antes de abandonar su puesto de trabajo, desconecte los equipos. No deje vehículos o materiales en zonas que puedan dificultar el paso. No se entretenga en ello excesivamente.
- Diríjase rápidamente al Punto de evacuación (exterior frente a la báscula-expediciones).
- No mueva su vehículo del exterior, salvo que esté obstaculizando el paso de los vehículos de socorro a las instalaciones, dejando siempre las puertas de acceso y la carretera libres.
- En el Punto de evacuación colabore en el recuento del personal, para comprobar que no falta nadie. Espere en dicho lugar hasta el fin de la emergencia o nuevas instrucciones.